

abril-junio 2015

232 muface

entrevista a:
Susana Camarero Benítez,
secretaria de Estado de
Servicios Sociales e Igualdad



LOS NUEVOS VOLUNTARIOS

Patentes y Marcas: Made in Spain

Aprender a través del móvil

Concurso de Pintura BBVA 2015 para mutualistas y trabajadores de Muface

SonríeSeguro

Agrupa tus seguros
y llévate hasta
1.000 € de regalo*



Oferta Especial
Funcionarios MUFACE

*Consulta las bases de esta campaña en
www.segurcaixaadeslas.es/sonrieseguro

Equipo de Redacción

Redactora jefe:
Chus Sáez Valcárcel

Producción
Esperanza Alonso

Colaboradores
Jesús Nuño (fotografía)
Ángel Vivas
Daniel Vila
Vera Castelló
Lourdes S. Villacastín
Natalia Pérez
Miguel A. Maestre
Víctor Martín
Dionisio Pérez Sanz
J. Barberá
Miguel Núñez
Aurora Campuzano

Edita
Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado.
Pº de Juan XXIII, 26
Teléfono 91 273 95 00
28040 Madrid.

Imprime: Rivadeneyra

Depósito legal: M-13019-2012

NIPO: 636-15-012-1

ISSN: 1695-2995

Publicidad: IMP. S.L. Madrid.
Tfno.: 91 350 63 36

Maquetación: Emeten Asociados

Con la colaboración de **BBVA**

La "Revista de Muface" no comparte necesariamente las opiniones expresadas por sus colaboradores. Se autoriza la reproducción total o parcial del contenido de la revista mencionando su procedencia.

Descargue en su teléfono móvil
la revista MUFACE



Gobierno de España
Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

SECRETARÍA DE ESTADO DE
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
muface

	en portada Los nuevos voluntarios Luciano Poyato, presidente de la Plataforma del Voluntariado de España	4
	entrevista Susana Camarero Benítez, secretaria de Estado de Servicios Sociales e Igualdad	10
	tribuna pública Begoña Cristóbal, secretaria General de Industria y la Pequeña y Mediana Empresa	14
	área de Función Pública Made in Spain Patricia García-Escudero, directora General de la Oficina Española de Patentes y Marcas El gran desconocido. El Castrasto Belén Navarro Heras, directora General del Catastro	15
	área de MUFACE Las ventajas de la Tarjeta Sanitaria Europea Premio de Pintura BBVA-2015 Becas para formación	26
	área de actualidad Asegúrese un buen viaje El tráfico en verano Los objetivos de los dispositivos especiales de tráfico	29
	área de educación Aprender a través del móvil Francesc Pedró, jefe de la División de Políticas Sectoriales, TIC y Educación de la Unesco	32
	área de salud Alimentación, ejercicio y optimismo José Antonio López Trigo, presidente de la Sociedad Española de Geriatría y Gerontología	38
	área de mayores Freno a la delincuencia Antonio Lafuente Avilés, inspector responsable del Plan Mayor Seguridad	42
	área de cultura Francisco Rico La España Imperial. Museo de Santa Cruz de Toledo libros / agenda	46

Descarga la Revista Muface en Internet: www.muface.es

Consulta de números anteriores: www.muface.es

La revista Muface se edita en papel reciclado de Acuerdo con el Plan de Contratación Pública Verde de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos. La edición impresa y en una tirada limitada, está destinada fundamentalmente a aquellos colectivos en especial desprotección.

El Gobierno aprueba el anteproyecto de Ley del Voluntariado



Los nuevos voluntarios

España puede enorgullecerse de ser uno de los países más solidarios del mundo, y eso se demuestra cada vez que hay que hacer frente a grandes catástrofes nacionales o internacionales que requieren una ayuda urgente. De manera callada, en el día a día, millones de voluntarios prestan su ayuda de forma altruista y desinteresada en sectores clave de la sociedad y a las personas más desfavorecidas. Son jóvenes y mayores, trabajadores y desempleados, hombres y mujeres, personajes anónimos que dedican su vida a hacer más llevadera la de los demás. Son los nuevos voluntarios.

"Lo que das a los demás, realmente te lo estás dando a ti mismo multiplicado por diez". Rosana Tamayo es voluntaria en los comedores sociales de Cáritas, y aunque se licenció en Derecho, nunca lo ejerció, por lo que se declara "ama de casa por vocación". No obstante, al cumplir los 56 años decidió hacerse voluntaria "para superar la sensación del 'nido vacío', de que ya no eres necesaria para tus hijos, ni en tu casa, de que ya no eres necesaria en ninguna parte". "Podría haberme deprimido mucho y haberme quedado en casa a llorar",

España es ya el sexto país de la Unión Europea en número de voluntarios, cerca de seis millones, el 15% de la población

añade Susana, "pero me puse manos a la obra. Ser voluntario es muy fácil, hay muchas cosas que hacer y está al alcance de todos. Solo hace falta dar el primer paso".

Formalmente, se denomina voluntariado a todas aquellas actividades de interés general desarrolladas por los ciudadanos siempre que tengan una vocación solidaria, su realización sea libre, no tengan una contraprestación económica o material de ninguna clase y se lleven a cabo cooperando con entidades acreditadas.

España es ya el sexto país de la Unión Europea en número de voluntarios, gracias al crecimiento constante de este fenómeno experimentado en los últimos años. Hay alrededor de seis millones de voluntarios, lo que representa a casi el 15% de la población, y unas 30.000 entidades sociales, cuya actividad supone un 2% del PIB y da empleo a casi 640.000 personas.

Pensando en ellos, el Gobierno acaba de remitir a las Cortes los proyectos de las nuevas leyes del Voluntariado y del Tercer Sector, con el objetivo de adaptar las dimensiones del voluntariado y de las entidades que trabajan en el ámbito de la ayuda social a la realidad actual y mejorar de paso su interlocución con las administraciones públicas. Ambas leyes suponen un paso más en la consolidación de la agenda social, toda vez que fortalecen el trabajo de quienes dispensan programas de apoyo y asistencia a las personas y familias en situación de mayor riesgo de exclusión social.



Un poco de historia

"Tan solo hace unas décadas, lo que hoy denominamos voluntariado no existía como tal", dice el sociólogo Alberto Crespo. "La acción solidaria en España se caracterizaba por su talante benéfico y asistencialista, con la Iglesia católica como protagonista casi exclusivo. De ahí proviene la tradicional atención a los 'pobres de solemnidad y menesterosos' en 'casas de caridad' y similares".

"En una etapa más reciente, la promulgación de la Ley de Asociaciones de 1964, en pleno desarrollismo económico, provocó de forma indirecta que el Estado comenzara a asumir funciones de asistencia social. Pero es la Constitución de 1978 la que marca un antes y un después en todos los ámbitos y también en el plano social. Con la democracia damos pasos hacia un incipiente estado del bienestar, con todo lo que ello supone. Es cuando empiezan a surgir los movimientos vecinales y las organizaciones no gubernamentales, con una clara función socializadora", continúa Crespo.

"Hay que esperar a 1996 para que la Administración regule y reconozca oficialmente el voluntariado social con una ley específica, la Ley Estatal de Voluntariado Social, que aparece casi de forma simultánea a otras leyes y decre-

El Gobierno ha remitido a las Cortes los proyectos de las nuevas leyes que regulan el sector

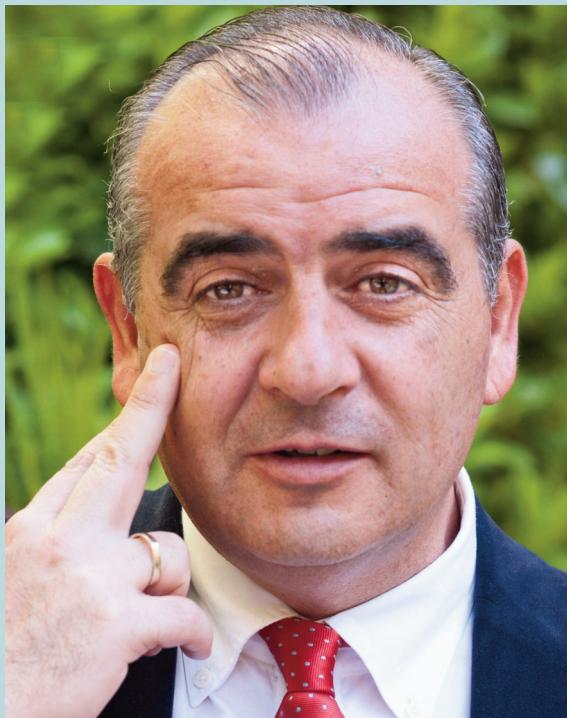
tos de voluntariado en la mayoría de nuestras comunidades autónomas. También se articulan este tipo de medidas en los espacios más próximos a las necesidades de los colectivos vulnerables, como son los ayuntamientos, la administración local, en suma".

"Desgraciadamente, en la última década, debido a la presión de crisis económica, hemos asistido a la reestructuración de las condiciones que hicieron posible ese estado de bienestar social. Como contrapartida, debido quizás a que no había más remedio, este reajuste ha cedido espacios de mayor participación a la sociedad civil en el ámbito de la atención social", concluye Crespo.

Perfil

Si hubiera que trazar un prototipo del voluntario en España, este sería el de una mujer de entre 23 y 38 años con estudios secundarios, que dedica un máximo de cinco horas semanales a la organización en la que colabora, generalmente en actividades relacionadas con la infancia y las personas con discapacidad.

Se trata, en términos generales, de un colectivo joven, puesto que el 42% de los voluntarios son menores de 35 años. No obstante, es importante destacar el aumento en los últimos años del número de mayores de 65 años que dedican parte de su tiempo a la acción voluntaria, que ya suponen casi el 8% del total. Este tipo de voluntariado se caracteriza por tratarse de personas que quieren seguir sintiéndose útiles en la sociedad y quieren aportar la experiencia de toda una vida.



Luciano Poyato, presidente de la Plataforma del Voluntariado de España

“Hay que establecer con más claridad cuál es el papel de las firmas comerciales y cuál el de las ONG”

“Cada día más personas conciben estas acciones como un ejercicio de ciudadanía y no como un acto puntual de caridad”

“Este es un fenómeno en auge. Intervenir en el mundo que nos rodea para mejorarlo”

¿Cómo ve en la actualidad el fenómeno del voluntariado en España?

Creo que es un fenómeno en auge. Una actividad que la población empieza a identificar con la participación; la posibilidad de intervenir en el mundo que nos rodea para mejorarlo. Hacer voluntariado nos invita a tener un papel activo en nuestra comunidad, ya que en lugar de esperar a que las soluciones vengan de fuera asumimos la responsabilidad de mejorar, cambiar o construir la realidad que queremos. Desde la Plataforma del Voluntariado de España vemos que empieza a calar nuestro mensaje y cada día hay más personas que conciben el voluntariado como un ejercicio de ciudadanía y no como un acto puntual de caridad. El voluntariado es un compromiso que solicita lo más importante que tenemos las personas: nuestro tiempo.

¿Qué le parece la nueva ley y qué aportará?

El anteproyecto de ley que presentamos inicialmente –en enero– venía a dar respuesta a nuestras necesidades, porque era un texto consensuado por todas las organizaciones del voluntariado. En definitiva, era la ley que esperábamos.

Sin embargo, el proyecto durante su trámite ha sufrido una serie de modificaciones sustanciales que nos han decepcionado. Por eso, desde la Plataforma del Voluntariado de España estamos realizando una serie de encuentros con los distintos grupos parlamentarios, para pedirles respaldo y lograr una ley que realmente nos represente. La ley que las ONG esperan desde hace años.

¿Qué aspectos les gustaría cambiar o modificar?

Por resumir brevemente, ¿qué es lo que no nos gusta de este texto y queremos que se modifique? En primer lugar, no podemos admitir que los antecedentes penales impidan a las personas hacer voluntariado. Una persona que ha delinquido en el pasado tiene derecho a ser solidaria en el presente. De hecho, hay muchas personas con antecedentes

“El voluntariado es un compromiso que solicita lo más importante que tenemos las personas: nuestro tiempo”

penales que hacen actualmente voluntariado en una ONG y son un referente excelente para otras que viven problemas parecidos. En segundo lugar, en el texto actual vuelve a difuminarse la frontera entre empleo y voluntariado. Ésa es una de las demandas más antiguas del sector, establecer una línea divisoria entre lo que es empleo y lo que es voluntariado. Esa distinción, en el texto actual, vuelve a estar terriblemente difusa. Y eso nos preocupa mucho.

Por último, el extraño papel que se otorga a las empresas en la nueva redacción. Cuando se trata de ejercer la tarea voluntaria hay que establecer con mucha claridad cuál es el papel de las firmas comerciales y cuál el de las ONG. Las ONG y las empresas ni somos ni hacemos lo mismo. Y eso no queda claro en el texto.

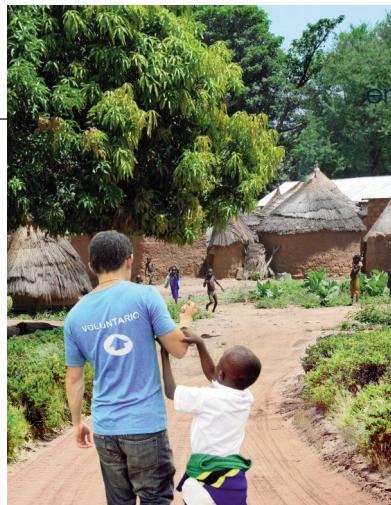
Susana Ruiz, profesora jubilada, llegó al voluntariado porque "quería transmitir mis conocimientos a otras personas, como lo había hecho a lo largo de mi vida laboral, como maestra, enseñando a leer y escribir a cientos y cientos de niños". "En mi caso el cambio no fue brusco, solo que en las escuelas para adultos cambié los niños por amas de casa o personas mayores, que en su momento no se pudieron alfabetizar". "A decir verdad, me sentí más útil en esta etapa que en la anterior. Ellos me hacían sentirme útil, y yo creo que les ayudé a que cambiara su vida para mejor. No se puede encontrar una relación más igualitaria".

Sectores más demandados

También cabe señalar que el 7% por ciento del voluntariado es ahora de origen extranjero, una situación acorde con la nueva realidad social del país. Los sectores más demandados son los de la infancia y las personas con discapacidad, mientras que los menos requeridos tienen que ver con actuaciones en el ámbito de personas en exclusión o con riesgo de exclusión.

Eulalia tiene 93 años y vive sola en su casa de El Escorial (Madrid). Todavía se arregla para sus cosas, pero los jueves le cambia la vida, según ella misma explica. Recibe la visita de Alba de Paz, una joven universitaria, estudiante de Periodismo, y voluntaria en un programa de atención a mayores. "Me encanta que vengan a charlar un poco contigo. Me gusta mucho más que ella me cuente las noticias que verlas por la televisión. Además, cuando el tiempo lo permite, salimos a pasear. Yo presumo de ella como si fuera mi nieta, es un regalo para mí".

"Para mí, acompañar a Eulalia no supone ningún esfuerzo", dice Alba, "al contrario, es un auténtico placer. Es una mujer muy culta que cuenta cosas muy interesantes de su época, cuando era joven. Yo, que perdí a mi abuela muy pequeña, me siento recompensada por poder acompañarla. El favor me lo hace ella a mí. Ojalá hubiera muchos más jóvenes que se atrevieran a participar en esta aventura de conocer a los mayores. Deberían probarlo para saber lo que sig-



La nueva ley amplía el abanico de edad para que los más jóvenes participen en estas actividades

nifica. Tenemos un montón de tiempo que podemos emplear en ayudar y solo hace falta eso, un poco de tiempo y un poco de esfuerzo".

Omar Arabi es madrileño y tiene 24 años. Diplomado en Enfermería, trabaja en una UCI pediátrica. También le queda tiempo para ser voluntario. "Mi primer contacto con este mundo vino a través de mi madre, ya que fue la que me hizo conocer Madrid Rumbo al Sur, una iniciativa en la que viajamos 100 chicos y chicas de 16-17 años durante un mes a países africanos (en mi caso Mali y Senegal), para conocer los proyectos solidarios que la Comunidad de Madrid lleva a cabo en la zona. Después estuve en Búbal, en Huesca, en la reconstrucción de pueblos abandonados. En el año 2013, comencé a realizar un voluntariado con la Cruz Roja en un centro de día para menores, a los que ayudaba con los deberes. Actualmente estoy pendiente de incorporarme a un voluntariado sanitario, de nuevo con la Cruz Roja".

"Una vez que ves la pobreza de cerca, ya no la olvidas. Me molesta que cuando vemos noticias sobre gente que sufre y pasa hambre digamos 'una más' y pasemos de largo. Es evidente que por mucho que se haga, siempre va a ser necesaria más ayuda, pero por algo hay que empezar", dice Omar.

Modernización

Los cambios sociales experimentados en los últimos años en torno al voluntariado

han puesto de relieve que la ley vigente, que data de 1996, ya no daba respuestas a la nueva realidad. Debido a ello, y a la proliferación de normas autonómicas, se ha desembocado en una dispersión normativa que el Gobierno ahora unifica mediante una ley actual y atenta a los fenómenos cambiantes detectados.

Entre las principales novedades que aporta esta nueva ley destaca la ampliación del abanico de edad para participar en actividades de voluntariado, que ahora se extiende desde los 12 a los 18 años para los más jóvenes, con permiso de los padres y tutores y siempre que no perjudique su desarrollo y formación integral, así como la accesibilidad a la actividad voluntaria de personas con discapacidad. También las personas que trabajan para la Administración Pública podrán adaptar o reducir su jornada para realizar actividades de voluntariado.

Antonio Manuel Expósito tiene en la actualidad 28 años, y es técnico de Animación Socio-Cultural. "He sido voluntario desde muy pequeño, he estado en asociaciones culturales y en asociaciones religiosas, que son las que más actividades voluntarias y altruistas hacen al cabo del año. Empecé muy joven de voluntario y aunque hoy en día el trabajo me impide seguir participando de lleno, sigo pensando en volver en cualquier momento. Tengo muchas experiencias en campos de trabajo: estuve en un pueblo de la provincia de Sevilla llamado Estepa, el pueblo de los polvorones, allí nos alojamos en el monasterio de los Franciscanos, la experiencia fue muy buena y positiva, limpiábamos pinchoa en la ladera del cerro de San Cristóbal y bajábamos al pueblo a tomar café. Estuve en Murcia, con niños y mayores. Todo lo que puedas considerar negativo cuando estás allí se convierte en positivo con el paso de los años. La convivencia con otras personas jóvenes como tú es inolvidable".

Pensando en la seguridad de los más jóvenes, otro de los cambios importantes en la nueva ley es el de la restricción del voluntariado a los condenados por delitos contra menores, que ahora no podrán participar en proyectos que con-



Cruz Roja y Media Luna Roja

Si hubiera que elegir una organización internacional emblemática entre las que se dedican al voluntariado, Cruz Roja sería sin duda la elegida. Presente en más de 180 países y con cerca de 17 millones de voluntarios en activo, el Movimiento Internacional Cruz Roja y Media Luna Roja asiste a las víctimas de las guerras y desastres naturales, a los refugiados y a los afectados por emergencias sanitarias, entre otras importantes funciones de ayuda asistencial y humanitaria.

Su nacimiento obedece, precisamente, a la necesidad de prestar atención y apoyo a los heridos de guerra. Así lo entendió su impulsor, el suizo Henry Dunant, al observar el abandono de los heridos en la batalla de Solferino, que enfrentaba a austriacos, franceses y piemonteses. En 1863, cuatro ciudadanos ginebrinos fundaron junto con Dunant el Comité Internacional de Cruz Roja, que inmediatamente convocó una conferencia internacional. Ésta se celebró en Ginebra con representantes de 16 países, donde se sentaron las bases de la actual Cruz Roja.

Poco después se constituyeron las primeras sociedades de socorro y, al año siguiente, los plenipotenciarios de 12 naciones, entre la que se encontraba España, firmaron el Convenio de Ginebra del 22 de agosto de 1864, para aliviar la suerte de los militares heridos en los ejércitos de campaña, quedando instituido el símbolo de la inmunidad: la cruz roja griega sobre fondo blanco. Hoy día bajo este símbolo se afilian 115 sociedades nacionales con más de 250 millones de afiliados en todo el mundo.

Como parte integrante de la Cruz Roja Internacional, la Cruz Roja Española se fundó el 6 de junio de 1864, al amparo de la normativa internacional y los convenios de Ginebra suscritos y ratificados por nuestro país. En línea con su ideario fundacional, la institución tiene como finalidad general la búsqueda y fomento de la paz y el bienestar, así como prevenir y atender los sufrimientos humanos con absoluta imparcialidad, sin discriminación alguna por motivos de sexo, raza, nacionalidad, clase social, religión u opinión política.

Lo que nació con el ánimo de aliviar el padecimiento de los heridos de guerra se ha convertido en una organización que trata de aliviar el sufrimiento de los seres humanos en una gran diversidad de situaciones: personas mayores, inmigrantes y refugiados, personas afectadas por el SIDA, drogodependientes, infancia y jóvenes en dificultad social, personas con discapacidad o en situación de exclusión social, población reclusa, mujeres con dificultades sociales, sin olvidar el transporte sanitario, las emergencias y catástrofes que, para la mayoría de la población mundial, continúan siendo las señas de identidad de la organización.

En España, Cruz Roja se extiende a todo el territorio nacional; cuenta con 52 comités provinciales y 17 comités autonómicos, más de 150.000 voluntarios y cerca de 800.000 socios. Está configurada, además, como institución auxiliar y colaboradora de las administraciones públicas, cuya actuación viene definida en tres campos: con los más vulnerables, con los países más desfavorecidos y con la población en general.

lleven contacto con ellos. Lo mismo ocurre con los condenados por violencia de género o por violencia doméstica: no podrán formar parte de programas que supongan contacto con familias, mujeres o jóvenes. Además, será obligatorio la formalización de un Acuerdo de Incorporación con todos los voluntarios, así como la suscripción de una póliza de seguro que cubra el riesgo de accidente o enfermedad derivado de la práctica de la acción de voluntariado.

Sin prestación económica

Incidiendo en un problema que preocupa especialmente, la nueva norma ratifica que el voluntariado no puede conllevar ninguna prestación económica o material y excluye como forma de voluntariado a otras relaciones como becas, prácticas no laborales en empresas o prácticas académicas externas. La ley reconoce además que las empresas podrán participar en actuaciones de voluntariado siempre que se adapten al interés general que define la norma y a sus proyectos se sumarán los propios trabajadores si así lo desean, sin que ello signifique el cese del contrato. Por último, se establece que los centros de educación superior podrán reconocer académicamente las acciones de voluntariado entre sus estudiantes, con lo cual se espera motivar la participación de los jóvenes universitarios a través de este incentivo.

Esteban Cortes, a punto de acabar la carrera de Química en la Universidad Complutense de Madrid, también considera que ser voluntario es lo mejor que le ha ocurrido en la vida. "Sinceramente, solo había visto pobres de lejos, en los cajeros, en la calle, cosas así, como la mayoría de las personas que me rodean. Nunca había tenido el valor de enfrentarme a esta realidad cara a cara, acercarme a ellos. Ahora convivo con ellos de cerca y los voy conociendo. Les damos de comer y ropa. No son diferentes a nosotros. La mayoría ha tenido mala suerte y ahí están..., pero quieren superarse. Siempre crees que estas cosas nunca te podrían pasar a ti, pero si escuchas algunas historias..., no es tan difícil".

Víctor Martín



COLECCIÓN DE MONEDAS EN PLATA DE LEY

CIUDADES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD DE ESPAÑA

Un legado que perdurará

La declaración de 15 ciudades españolas como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, es la mayor distinción que un organismo internacional otorga para reconocer y proteger las maravillas culturales del mundo.

Por este motivo, y en colaboración con el Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad, la Real Casa de la Moneda les ofrece una exclusiva colección de 15 monedas en plata de ley que se completará en noviembre: Santiago de Compostela, Segovia, Tarragona, Toledo y Úbeda.

Serie I



Alcalá de Henares



Ávila



Cáceres



Baeza



Córdoba

Serie II



Cuenca



Ibiza



Mérida



Salamanca



S. Cristóbal de La Laguna

Anverso común

Cada moneda se entrega en un lujoso estuche de joyería



CARACTERÍSTICAS

Plata: **925 milésimas**

Peso: **13,5 g**

Calidad: **Proof**

Tirada máxima: **7.500 unds.**

Diámetro: **33 mm**

P.V.P.: **39,93 €/und.**



**Ciudades
Patrimonio
de la Humanidad**
ESPAÑA | UNESCO



Precios válidos en el momento de publicación del anuncio, que podrán ser modificados en función de las cotizaciones de los metales o de los impuestos aplicables.

La Tienda del Museo
Doctor Esquierdo, 36
28009 - Madrid
Tel.: 91 566 65 42 - 91 566 67 92
Fax: 91 566 66 96

Julián Llorente
Espoz y Mina, 15
28012 - Madrid
Tel.: 91 531 08 41
Fax: 91 531 10 92

Lamas Bolaño
Gran Vía, 610
08007 - Barcelona
Tel.: 93 270 10 44
Fax: 93 302 18 47

**División
de Venta a distancia
de El Corte Inglés**
Tel.: 902 103 010

Estancos

**Comercios Numismáticos
y Filatélicos**
Tienda online: <http://tienda.fnmt.es>

1615

2015



Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

Susana Camarero Benítez,
secretaria de Estado de Servicios Sociales e Igualdad



“Cada vez son más los jóvenes que se acercan al voluntariado”

Licenciada en Derecho por la Universidad de Valencia, Susana Camarero ha sido diputada en las Cortes Valencianas desde 1995 a 2000, para pasar a ser diputada nacional en la VI, VIII, IX y X legislaturas, en las que ha ejercido como portavoz de Servicios Sociales del Grupo Popular en el Congreso, además es miembro de la Junta Directiva Nacional del PP y desde marzo de 2014 es la secretaria de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.

“Esta es una vía importante en el ejercicio de ciudadanía activa y comprometida de los ciudadanos en la mejora de la sociedad”

El Gobierno acaba de enviar a las Cortes una nueva Ley del Voluntariado. ¿Qué aporta sobre la anterior?

El proyecto de Ley de Voluntariado que ha aprobado el Gobierno se encuentra en tramitación parlamentaria. Ha sido elaborado con la participación de todos los agentes implicados: administraciones, entidades sociales, representantes de empresas y universidades y expertos. La nueva ley pretende ser un instrumento eficaz en la promoción del voluntariado, mediante la cooperación entre las administraciones públicas, la Administración General del Estado, comunidades autónomas y entidades locales. Además, pone por primera vez el acento en la colaboración del conjunto de la sociedad, contemplando la participación de universidades y empresas.

El voluntariado en España se fortalece día a día, según demuestran las estadísticas. ¿Cómo se explica este fenómeno?

La acción voluntaria es una vía importante en el ejercicio de una ciudadanía comprometida con la sociedad y un exponente de la participación democrática, que busca soluciones más justas para las personas con mayores dificultades sociales, en situaciones de emergencia o crisis humanitaria, pero también en la mejora del medio ambiente o el acceso a la educación, al deporte, a la cultura y al apoyo a sociedades poco desarrolladas. En los últimos años, y en un contexto de crisis económica, se ha hecho evidente un aumento de la acción voluntaria, sobre todo en los servicios dirigidos al acompañamiento de las personas más vulnerables. Cada vez son más los jóvenes que se acercan al voluntariado. Un dato importante es que los menores de 35 años suponen el 42% del total de los voluntarios en nuestro país.

“La agenda social siempre ha estado en la primera línea del proyecto político del Gobierno”

Desde algunos sectores se critica a los voluntarios por ocupar puestos de trabajo que, sin ellos, podrían ser remunerados. ¿Qué opina al respecto?

Desde el punto de vista legal y práctico no es posible afirmar que los voluntarios desarrollen acciones que deban ser realizadas por trabajadores mediante contrato de trabajo. La acción voluntaria no puede ser causa para la extinción o amortización de puestos de trabajo. Su papel es colaborar con las entidades de voluntariado y sus profesionales utilizando su compromiso libre y voluntario. Pueden llegar allí donde la presencia de los profesionales no es posible.

Tradicionalmente, el voluntariado ha sido de tipo asistencial (sanidad, personas mayores...). ¿Dónde acuden preferentemente los voluntarios y en qué sectores se necesitan más en estos momentos?

El voluntariado se desarrolla en muchos y muy variados ámbitos, pero donde hay más personas voluntarias es en los entornos de la salud, la discapacidad y la dependencia. El voluntariado participa en ámbitos que van desde la defensa de los derechos humanos, la salud o el medio ambiente, pasando por otros como la cooperación al desarrollo, la protección civil, el deporte, etc.

Según el estudio realizado por el Observatorio de la Plataforma del Voluntariado en España en 2012, la mayor parte de las personas voluntarias del ámbito de la acción social (27%) no trabaja con un grupo específico de población. El resto se distribuye sobre todo en el trabajo con personas con alguna discapacidad o con alguna enfermedad (excluyendo VIH-SIDA y enfermedades mentales). El trabajo en educación y cultura se realiza sobre todo con la infancia, que se considera en sí mismo otro de los sectores prioritarios.

Se está hablando mucho del tercer sector y de la agenda del gobierno para el tercer sector. ¿Nos puede ampliar este concepto y los planes del Ejecutivo?

El Gobierno es consciente de la tarea imprescindible de la sociedad civil, puesto que las organizaciones que la aglutinan son colaboradores necesarios, que complementan y refuerzan el papel de las administraciones en defensa de la igualdad real de las personas. Por eso se ha creado la Mesa para el Diálogo Civil con la Plataforma del Tercer Sector, para facilitar la interlocución con la Administración. Además, hemos facilitado el pago de la deuda a proveedores, que ascendía a más de 3.000 millones de euros.

Asimismo, se encuentra en trámite en el Parlamento el proyecto de Ley del Tercer Sector, que será la primera ley en la historia que regule este aspecto. Esta ley establecerá, por primera vez, un marco legal común a escala nacional. Significa también un reconocimiento y una mejor visibilidad del tercer sector, así como una mayor seguridad jurídica.

¿Qué balance puede hacer de su trabajo en esta legislatura? ¿Se van a reforzar las políticas sociales?

Lamentablemente, la crisis económica prolongada de los últimos años, cuya consecuencia más visible es la pérdida de puestos de trabajo, ha afectado a un significativo número de hogares de nuestro país. Como es obvio, eso se ha dejado sentir en diversos sectores, entre ellos los Servicios Sociales, que han visto aumentada su actividad habitual para hacer frente a las nuevas necesidades y desafíos sociales. En esta legislatura hemos sido muy conscientes de ello, y nos hemos vuelto en especial en las familias y personas que se encuentran por debajo del umbral del riesgo de pobreza y exclusión social.

¿Se cuenta con más financiación?

Según los últimos datos disponibles, España ha empezado a crecer de nuevo y ya se está creando empleo, y 2015 va a ser más propicio para que, con más recursos, se pueda hacer frente a más desafíos en el ámbito social. No obstante, en esta legislatura se ha mantenido el esquema de protección de los servicios

“La acción voluntaria no puede ser causa para la extinción o amortización de puestos de trabajo”

básicos de bienestar y este ministerio ha seguido manteniendo una línea de colaboración económica con las administraciones autonómicas y locales, iniciada en 1988 en el marco del denominado Plan Concertado, que constituye la principal fuente de financiación de la red básica de servicios sociales municipales de atención primaria.

El Plan Concertado citado es, por tanto, una pieza más del amplio listado de planes y proyectos que el Gobierno ha puesto en marcha desde el comienzo de la legislatura para hacer frente a la situación de exclusión, o de riesgo de exclusión. Porque, conviene recordarlo, las inadmisibles tasas de pobreza a las que apuntan diversos informes se incrementan de modo considerable entre los años 2008 y 2012, estancándose desde entonces, incluso iniciando un leve descenso en los últimos meses. Podemos señalar, en consecuencia, que la pobreza en nuestro país ya no aumenta como en ejercicios anteriores.

¿Se están empezando a ver resultados?

Las políticas y las reformas emprendidas están comenzando a fructificar. Ya estamos asistiendo a la creación de puestos de trabajo, el paro es hoy más bajo que en el inicio de la legislatura, y otros indicadores de actividad económica y de evolución del PIB avanzan por el camino claro de la recuperación. Ahora bien, la relajación no cabe aquí, por muy buenas que sean las cifras y las proyecciones. En los presupuestos de 2015, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad aumentó su partida social, especialmente en los campos de apoyo a la familia y a la infancia (un 20,5% de crecimiento) y elevó la cuantía del Plan contra la Pobreza aprobado de modo extraordinario a mediados de 2014. Entonces, el Gobierno puso encima de la mesa de las comunidades autónomas

17 millones de euros. Este año, hemos puesto 32 millones.

La coordinación y la colaboración con las comunidades autónomas es esencial en este terreno...

Sin duda. Además de lo antedicho, las comunidades autónomas también recibirán la parte que les corresponde del Fondo Social Europeo, cuya articulación se está fraguando en estos momentos, para que, a partir de este mismo año, comiencen a circular los 560 millones de euros, aproximadamente, que le corresponden a España. Sin salir de 2015, las organizaciones sociales, un año más, percibirán 211,5 millones de euros para que impulse, o pongan en marcha, proyectos de apoyo a los colectivos que en mayor medida requieren inclusión social. Por esa razón, la partida de los denominados programas de urgencia social, muy pensados también para familias con hijos menores, ha aumentado.

¿La protección a la infancia es un objetivo prioritario?

En el Plan de Inclusión Social, aprobado por el Consejo de Ministros en diciembre de 2013, se incorpora la lucha contra la pobreza infantil como objetivo transversal; se estructura, además, sobre tres ejes estratégicos: acceso al empleo, garantía de rentas y acceso a servicios básicos y de calidad. Incluye asimismo actuaciones dirigidas a la atención de los grupos de población más vulnerables como personas sin hogar, infancia, personas en situación de dependencia, etc. La agenda social, en definitiva, siempre ha estado en la primera línea del proyecto político del Gobierno, pero es a partir de septiembre del año pasado cuando se reactiva para acelerar la llegada de la recuperación a todos los ciudadanos y familias, en especial aquellas con menos ingresos y los colectivos vulnerables. Se trata de darle al estado de bienestar el nutriente correcto para que se refuerce tras unos años en los que el Gobierno lo ha blindado frente al peor contexto económico que se recuerde.

¿Qué otras novedades se han incorporado en el terreno legislativo?

En septiembre se aprobó el Plan de Acción sobre la Estrategia Española de Discapacidad, el Plan de Igualdad en la



“España se encuentra en el camino del crecimiento y de la creación de empleo y 2015 va a ser más propicio para que, con más recursos, se pueda hacer frente a los desafíos en el ámbito social”

Sociedad de la Información y la Estrategia de Juventud 2020. Desde entonces, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ha llevado al Congreso, previo paso por el Consejo de Ministros, la nueva legislación sobre la infancia, que hace de España un país pionero y avanzado en la defensa de los derechos del menor; la reforma de la Ley del Tercer Sector, que propiciará que las entidades sociales españolas desarrollen un marco renovado de cooperación con las administraciones públicas; y la nueva Ley del Voluntariado, que permitirá que esos seis millones de ciudadanos y ciudadanas que dedican gran parte de su tiempo a ayudar a los demás ganen en derechos y protección.

¿Se apuntan mejores perspectivas de cara al futuro?

España atraviesa una situación clave para su porvenir inmediato. Creo que

merece la pena que se destaque el trabajo hecho estos años, que han sido complejísimos. Medidas duras que, sin embargo, han hecho posible que este país aparezca ahora en la primera posición de las previsiones de crecimiento económico.

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ha tenido un *leitmotiv* evidente: proteger el estado de bienestar. A partir de ahora, con un contexto económico más favorable, se comportará como lo que es: uno de los más punteros en el mundo. Las medidas que estamos ultimando así lo confirmarán: el recientemente aprobado Plan de Apoyo Integral a la Familia conducirá a que, por primera vez en España, haya una política articulada de asistencia y ayuda a las familias: un plan que abarcará todas las áreas de gestión para iniciar una política de medio y largo plazo. No será un conjunto de parches, ni mucho menos.

¿En cuanto a la protección de las mujeres...?

Aprovecho esta ocasión para dedicar un apartado a las mujeres y la lucha contra la violencia de género. El Plan de Igualdad de marzo de 2014 puso los cimientos de un edificio de mejora en los derechos de la mujer que se verá en breve fortalecido por los planes de Apoyo a la Mujer Rural y por el de Igualdad Salarial.

De igual manera, la Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, de 2013, colocó la primera piedra de un edificio robusto, que es el sistema contra la violencia de género que tiene este país, un sistema único en el mundo, seguido por países de nuestro entorno. Mediante la sensibilización, la información y la concienciación, estamos logrando que cada vez se denuncie más y que más mujeres dejen atrás los malos tratos. Porque, como me gusta repetir, y nunca me canso de ello: hay salida a la violencia de género.

Son logros de la sociedad española, no de un Gobierno, ni mucho menos de un partido. Y como la unidad permite avanzar más rápido, y la estabilidad consigue que el avance sea más seguro, considero que debemos, juntos, seguir por el camino ya iniciado.

V. M.

tú & tus condiciones especiales por ser de MUFACE

En BBVA te ofrecemos una **hipoteca en condiciones especiales**, para que la casa que hayas encontrado sea tuya.

Préstamo Hipotecario
Euribor +1,15%

Descubre más ventajas & beneficios en:
bbvacolectivos.com/muface

adelante.

Tipo fijo 12 primeros meses y revisiones anuales a Euribor + 1,15 (TIN 1,33% y TAE Variable 1,85%), cuya aplicación está condicionada al mantenimiento de nómina domiciliada en BBVA. En la revisión en caso de no mantener la nómina se aplicará Euribor + 2,15% (TIN 2,33% y TAE Variable 2,77%). TAE's variables calculadas sobre este ejemplo: importe 100.000 €, plazo 25 años, comisión de apertura 0,5% y sobre un 80% del valor de compra. Se incluyen: intereses al 1,33% y 2,33%, resultante de adicionar el diferencial de 1,15% y 2,15% a 0,18% respectivamente. (Siendo 0,18% el Euribor 12 meses publicado en el BOE el 05/05/2015). Gastos Registro (522,72 €), gestoría (435,60 €), impuestos (1.260 €), tasación (284,35 €) gastos de seguro multirriesgo (134,29 €). La TAE varía en cada revisión de tipo de interés. Promoción desde el 19/05/2015 hasta 31/08/2015.

Begoña Cristeto, secretaria General de Industria y la Pequeña y Mediana Empresa



“Más del 99% del tejido empresarial español está formado por pymes”

La Agenda para el Fortalecimiento del Sector Industrial en España es un plan de acción integrado por un conjunto de propuestas de actuación, concretas y bien delimitadas, que, puestas en marcha en el corto plazo, van a permitir mejorar las condiciones transversales en las que se desarrolla la actividad industrial. Esta Agenda recoge actuaciones del Ministerio de Industria, Energía y Turismo así como de otros departamentos ministeriales y entidades públicas, orientadas a facilitar un entorno empresarial favorable al desarrollo de nuestro tejido industrial.

Uno de los aspectos más positivos de la Agenda para el Fortalecimiento del Sector Industrial en España es que su puesta en práctica permite crear o mejorar las condiciones en las que las empresas realizan su actividad. Es decir, en gran parte son medidas horizontales que, conjuntamente con las reformas estructurales realizadas, afectan a todo el tejido económico y en particular a las pymes españolas.

El 99,6% del tejido empresarial que com-

pone la industria española está formado por pymes, que no debemos olvidar que generan el 63% del empleo y aportan un 64% al valor añadido bruto nacional. Sin embargo, su falta de escala genera desventajas que limitan no solo su competitividad y potencial de crecimiento, sino también su acceso a los mercados internacionales y a las fuentes de financiación.

Apoyo a las pymes

Por todo ello, la Agenda incluye dos líneas específicamente dedicadas a las pymes, como son el apoyo a su crecimiento y profesionalización y el fomento de la financiación no convencional en las empresas.

De esas dos líneas de actuación, destaca tres medidas: la modificación de la normativa para reducir los costes asociados al crecimiento de las pymes, evitando los efectos escalón que desincentivan su crecimiento; la promoción de las decisiones empresariales que impliquen ganar tamaño trabajando junto a los sectores para incentivar de forma natural el incremento de tamaño medio de las empresas españolas; favorecer la atracción de talento, en especial en sectores de alta tecnología y el impulso a la implantación de las TIC en las pymes o el desarrollo de los mercados de valores alternativos.

La Agenda está integrada por un conjunto de propuestas de actuación, concretas y bien delimitadas, que contribuyen a que la industria crezca, sea competitiva y aumente su peso en el conjunto del PIB. Y como no podría ser de otra forma, se enmarca de lleno en las iniciativas que se están instrumentando a escala de la Unión Europea que sitúan a la industria como un factor clave de crecimiento.

Reindustrializar Europa

Conviene recordar que como resultado de la reciente crisis, en la UE se ha producido un debate sobre la necesidad de reindustrializar Europa, y que como resultado del mismo la Comisión ha diseñado una Estrategia de Política Industrial que busca no solamente soluciones a corto plazo a la crisis, sino establecer asimismo unas líneas que a largo plazo permitan que la industria sea un factor clave de crecimiento económico sostenible, marcando como objetivo que la industria alcance en 2020 el 20% del PIB europeo.

“Es vital en la gestión de los recursos humanos la motivación del personal para mejorar la productividad”

Este objetivo ha sido apoyado con firmeza por esta Secretaría General de Industria y de las Pymes, y en consecuencia España está trabajando proactivamente con el resto de estados miembros para mejorar la competitividad de la industria y la economía europea en su conjunto.

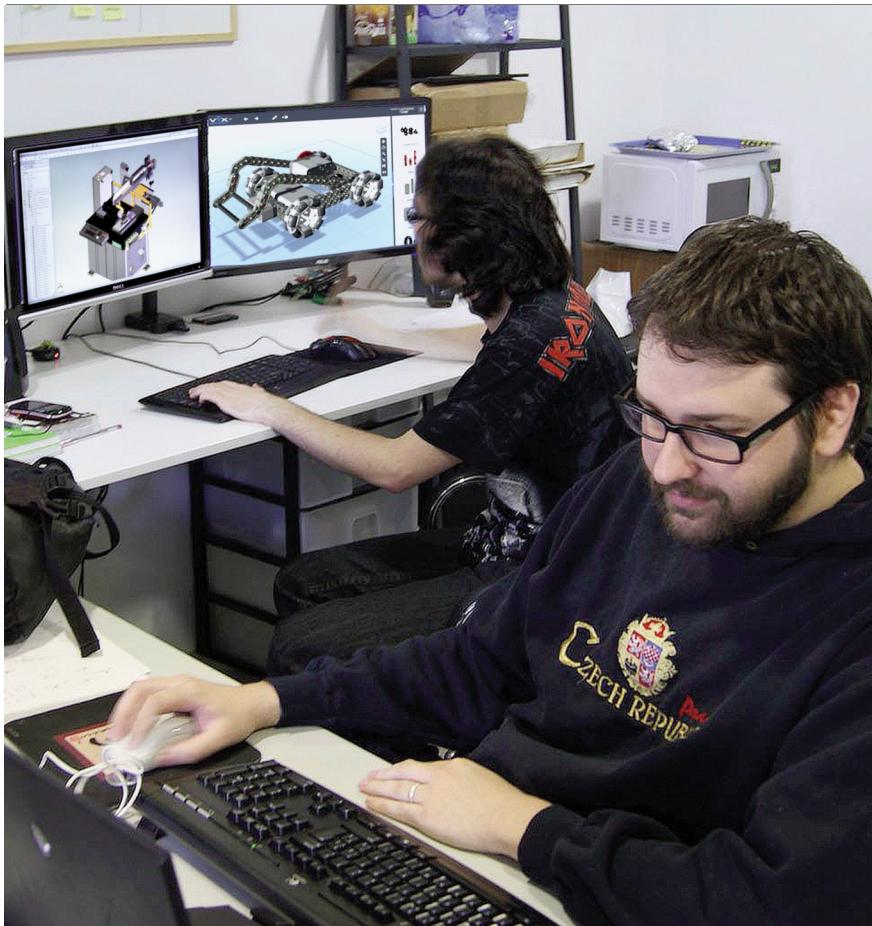
De esta forma, el objetivo de la Agenda para el Fortalecimiento del Sector Industrial en España es incrementar el peso que el sector industrial tiene en la economía española, que es un reto alineado con el objetivo ya mencionado de la UE de que la industria europea alcance el 20% de peso en 2020.

Mejora de la competitividad

En una economía globalizada y más en concreto en el mundo de la empresa, cada vez es más difícil diferenciar el ámbito nacional o internacional. Las empresas españolas, especialmente las de tamaño grande y mediano, han dado un salto importante en el acceso a mercados internacionales en los últimos años, como se refleja en los datos del sector exterior y el número de nuevas empresas exportadoras. En términos generales, y especialmente en lo que se refiere a las pymes, deben esforzarse en alcanzar ventajas competitivas para poder mantenerse y ganar posición en los mercados.

Se gana competitividad con la mejora de diversos factores como la incorporación a las empresas de la cultura de la innovación en cualquier aspecto de la gestión. En la mejora de la competitividad tiene un papel primordial la incorporación de la tecnología en general y de las TIC en particular, aplicadas tanto a los procesos internos como externos.

Asimismo, es de vital importancia la gestión de los recursos humanos: la motivación del personal de la empresa es clave para mejorar la productividad, compartiendo objetivos y estimulando la aportación de ideas creativas por parte de los empleados, es decir, considerando la empresa como un equipo.



Fortalecer el sistema español de patentes uno de los objetivos para fomentar la iniciativa

Made in Spain

“La mente que se abre a una nueva idea, jamás volverá a su tamaño original”. La premisa de Albert Einstein fue el prólogo del éxito de dos empresas españolas que triunfan bajo la marca España. Hawkers con sus gafas de sol y Avantpack con un palé desmontable, se han convertido en el negocio y el invento del momento.

Las instituciones deberían empezar a creer más en la capacidad del empresariado español, apoyándoles e incentivándoles en todo lo posible

Eso sí, no han sido los primeros. La historia siempre está para recordarnos que en España se diseñó y construyó un buque sumergible, el submarino de Peral, o el autogiro de Juan de la Cierva. La patente del Chupa Chups o de la fregona revolucionó los años cincuenta. Pero ¿saben cuál ha sido la patente más rentable en España? La ADN polimerasa, una proteína registrada a nombre del CSIC, descubierta por la científica Margarita Salas.

La repercusión científica y médica contrasta con la evolución meritoria y práctica del siguiente invento. Un palé realizado con plásticos y materiales reciclados que se puede desmontar, y que ha sido elegido como mejor invención española 2015 por la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), responsable del registro y la concesión de las distintas modalidades de propiedad industrial. “Las empresas españolas cada vez son más conscientes de que la protección de los activos intangibles de su empresa mediante estos títulos les da no solo seguridad jurídica, sino que aumenta el valor de la misma en el mercado, permitiéndoles ir al exterior con más fuerza, seguros y sin complejos”, asegura la directora general de la OEPM, Patricia García-Escudero.

Un palé desmontable

En más de 30 años de existencia como empresa dedicada al embalaje, José Luis Marconel no había sentido la congoja de la crisis como esta última vez. Pensó que la única tragedia es no querer luchar por superar la situación de inestabilidad económica global, y se centró en la “búsqueda de productos novedosos y proyectos atractivos”. Así se inventó el

“La nueva ley fomenta la iniciativa emprendedora mediante la reducción de un 50% de la tasa para la obtención de una patente para los emprendedores”

Es indudable la aportación de la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) en el reconocimiento y crecimiento de la economía española. ¿Qué logros y compromisos destacaría de la OEPM con el Ministerio de Industria, Energía y Turismo para la mejora de la economía española?

La innovación, si no va acompañada de protección, sin duda es talento desperdiciado. Conseguir inculcar y sensibilizar sobre la importancia de proteger los activos intangibles a través de los títulos de propiedad industrial (marcas, diseños y patentes) es uno de nuestros grandes retos, objetivo que poco a poco estamos consiguiendo. Estos títulos les conceden una posición de más fuerza en las negociaciones, ya sea para la obtención de licencias, cesiones, búsqueda de inversores, etc.

El número de patentes solicitadas en España en el año 2014 cayó a cifras anteriores a 2002. ¿A qué cree que es debido?

La crisis nos afecta a todos, patentes incluidas. Hay que tener en cuenta que las patentes en algunos casos son el resultado de investigaciones de varios años. Si la crisis ha afectado a la investigación, también serán menores los resultados de la misma que pueden ser protegidos mediante patentes, y por tanto disminuirá el número de patentes presentadas. Por otro lado, si bien es cierto que han disminuido las patentes, a juzgar por los últimos datos esa tendencia se está invirtiendo. Las solicitudes en 2014 han disminuido, pero en un porcentaje menor comparado con años anteriores, y con una tendencia al alza en los últimos meses del año.

La necesidad de que todas las invenciones pasen un examen antes de obtener la con-

Patricia García-Escudero, directora General de la Oficina Española de Patentes y Marcas



“La innovación, si no va acompañada de protección, es talento desperdiciado”

“Las patentes forman parte del patrimonio de la empresa”. La directora de la Oficina Española de Patentes y Marcas, Patricia García-Escudero, sabe muy bien de qué habla. Lo hace con una experiencia más que respectable en esta institución, a la que llegó en 1987. Desde su conocimiento asegura que “la nueva ley fomenta la iniciativa emprendedora” en un país con evidente tradición por la apuesta de la Marca España.

“Algunas startups se han hecho fuertes gracias a tener protegidos sus activos intangibles mediante títulos de propiedad industrial”

cesión de la patente, con el objetivo de constatar que sean innovadoras y tengan aplicación industrial, ¿conseguirá aumentar la calidad, seguridad y el número de patentes en España?

Estamos convencidos de que así será. Conceder solo las patentes evaluadas positivamente, tal y como se hace en la mayoría de países industrializados, fortalece la imagen de la patente española en el exterior. También aumenta la seguridad, evitando monopolios injustificados que sobrecargan a la Administración y a los tribunales. Uno de los objetivos de la nueva ley es aumentar la seguridad jurídica adaptándola y adecuándola a las novedades técnicas y al nuevo marco internacional.

En cuanto al número de patentes, ese aspecto es difícil de predecir. No obstante, la nueva ley fomenta la iniciativa emprendedora mediante la reducción de un 50% de la tasa para la obtención de una patente para los emprendedores.

Muchos inventores asumen que la única forma de proteger su idea es patentarla. ¿Qué otras formas de derechos de la propiedad intelectual existen y son recomendables?

Los derechos de propiedad industrial a emplear, de cuyo registro se encarga esta oficina, dependen del tipo de innovación que se quiera proteger. Si la innovación se centra en cuestiones técnicas (nuevos dispositivos, aparatos, procedimientos, etc.), éstas se protegen por medio de patentes o modelos de utilidad. Las innovaciones “estéticas” (que afectan a la forma del producto) se protegen por medio de diseños industriales, y la imagen corporativa (ya sea de la empresa o sus productos) por medio de marcas o nombres comerciales.

"Uno de los objetivos de la nueva ley es aumentar la seguridad jurídica adaptándola y adecuándola a las novedades técnicas y al marco internacional"

¿Qué recomendaciones destacaría para solicitar una patente nacional desde la Oficina Española de Patentes y Marcas?

Las patentes son documentos que tienen una doble vertiente, científica, al describir una innovación técnica, y jurídica, al conceder un derecho en exclusiva. Antes de solicitar una patente es importante familiarizarse con el formato y las características que la definen. Para ello recomendamos leerse detenidamente el Manual del Solicitante. De igual forma también recomendamos realizar una búsqueda previa en las bases de datos gratuitas accesibles a través de nuestra web www.oepm.es, ya sea de patentes españolas (en INVENES) o patentes a nivel mundial (ESPACENET).

España se sitúa en la quinta posición en número de startups constituidas (452), aunque muy lejos de las 3.877 empresas en Estados Unidos o la India con 1.258. ¿Qué perfil destacaría de las nuevas startups que han surgido en nuestro país y qué importancia tendrán en un futuro próximo?

La Oficina Española de Patentes y Marcas no dispone de datos precisos sobre las startups que han surgido en nuestro país, ya que no se registran en esta oficina como tales. No obstante, no quiero dejar de nombrar que algunas de estas empresas se han hecho fuertes gracias a tener protegidos sus activos intangibles mediante títulos de propiedad industrial. Para resaltar el valor que la propiedad industrial aporta a las empresas la OEPM acaba de publicar un libro titulado *La Propiedad Industrial y su influencia en el éxito empresarial*, en el que se relatan 19 casos de éxito, algunos de ellos, tal y como indica, de pequeñas empresas que han llegado lejos con sus activos protegidos.



palé del futuro, "poco evolucionado en su concepto básico". La idea añadía una sensible y atractiva apuesta. "La utilización de plásticos reciclados y más concretamente con los llamados plásticos de rechazo, unos materiales que son para casi todos los países industriales un serio problema medioambiental de difícil solución. En nuestro país concretamente, casi todos los años tienen que ser enterradas unas 800.000 mil toneladas", confirman desde Avantpack. El palé desmontable LOGICPALET fue registrado mediante una patente que garantizase el

Cada vez es más necesario hacer visible y protagonista al emprendedor español

éxito del invento a nivel nacional e internacional. De esta forma han podido "asegurar y garantizar la adecuada e idónea fabricación, distribución y competitividad del producto en cualquier mercado". Afirman que estamos ante un pro-

Factores para el crecimiento de una marca

Actualmente una de cada cinco marcas pierde cuota de mercado debido a la aparición de una marca competidora más innovadora. Tener una marca fuerte y bien posicionada entre tus clientes/consumidores será importante para resistir mejor la entrada de nuevos competidores. "Lo segundo es invertir en innovación. Es necesario estar preparado para los cambios, anticiparte a los mismos si es posible y ser capaz de reinventarte para atender a las nuevas demandas del mercado".

- ¿Qué cinco factores determinarán el crecimiento de una marca a corto plazo? Desde el FMRE señalan:
- Una marca debe, en primer lugar, conocer cuál es su tamaño adecuado, no tiene sentido crecer por crecer.
- Apostar por la marca y posicionarla adecuadamente, definiendo y respetando sus valores y dirigiéndola a su público objetivo.
- Ser innovador. Es fundamental ser capaz de diferenciarte del resto y tener la capacidad de adaptarte al cambio.
- Internacionalizarte. Esto es un proceso que debe impregnar a toda la empresa y ser fijo de un proceso y una planificación estratégica. Una marca no se internacionaliza en dos días.
- Contar con un equipo adecuado. Sin no es apuesta por la atracción y retención de talento es imposible acometer ninguno de los puntos anteriores.



David Moreno, socio fundador de Hawkers: "Sigo sin ver en otros países el talento que hay en España"

En esta historia no falta ningún cero. Con un capital inicial de 300 euros, un grupo de cuatro amigos de Elche decidió crear una línea de gafas moderna y original. La idea surgió tras el éxito de las tazas "tipo Mr. Wonderful". Dicen que un hombre con una idea nueva es un loco hasta que la idea triunfa. David Moreno, uno de los socios fundadores de Hawkers –nombre de un pueblo–, asiste a congresos y ponencias, y ante los atónitos espectadores ávidos de inspiración, repite el prólogo de esta historia de éxito. "Recuerdo que mi hermano Alex volvió de Estados Unidos con unas gafas Knockaround, modernas, muy chulas, algo que no habíamos visto en España.... porque no se vendían". Así surgió un negocio que ha llegado a facturar 15 millones de euros en un año y que cuenta con clientes tan distinguidos como Mercedes Benz, Los Angeles Lakers de la NBA o *celebrities* nacionales e internacionales. "El talento es condición necesaria pero no suficiente. También se tiene que dar una serie de circunstancias para que una idea genial pueda triunfar". Moreno añade una clave más. "Era 2013 y la publicidad en Facebook no estaba demasiado explotada y se encontraba a un precio asequible". A las matemáticas que toda empresa debe aplicar para hacer rentable un negocio, las redes sociales se convirtieron en un modelo de negocio con una inversión más que rentable. Bill Gates asegura que habrá dos tipos de negocios en el siglo XXI: aquellos que estén en Internet y aquellos que ya no existen... Desde Hawkers aseguran que "la gente piensa que está todo inventado y hecho, pero no es verdad. Aunque parezca lo contrario, el porcentaje de negocios en Internet es muy bajo. Cualquiera puede triunfar en muy poco tiempo y con un presupuesto escaso". Hawkers, confiesa Moreno con una sonrisa conformista, puede parecer caótico en cuando a los procesos. Reconoce que no "sabíamos ni conocíamos cómo registrar la marca, pero nos asesoramos por el desconocimiento. Durante mucho tiempo estuvimos sin hacerlo porque no sabíamos si merecía la pena". Ahora animan a todos los emprendedores a registrar la marca. En parte y gracias a ello, detrás del proyecto de las gafas de sol hay más de 50 personas que se reparten las responsabilidades para que el éxito llegue a los más de 50 países donde están presentes. Esta historia no es una utopía y animan a los emprendedores españoles a escribir la suya. "Se está desperdiando mucho talento. Sigo sin ver en otros países el talento que hay en España".

La nueva Ley de Patentes va a tener una importante influencia en el tejido empresarial

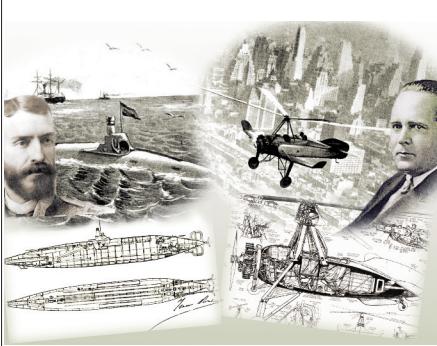
ducto de "infinita vida y reutilización" que cambiará en los próximos años el concepto actual de la logística inversa y los palés. "El empresario lo tiene meridianamente claro, y quizás sean las instituciones las que deberían empezar a creer más en la capacidad del empresariado español, apoyándoles e incentivándoles en todo lo posible, para que la competitividad y la presencia en los distintos mercados internacionales puedan garantizarles un exitoso futuro a sus productos". El éxito ha vencido el temor de fracasar, y lo sabe Marconel, que asume con orgullo la multitud de pedidos telefónicos, y con recelo la curiosidad de la competencia.

En esa necesidad de hacer visible y protagonista al emprendedor español, el Foro de Marcas Renombradas Españolas (FMRE) se ha conformado como una alianza estratégica público-privada de las principales empresas españolas. La importancia de la internacionalización de la calidad para que nuestras empresas se diferencien y sean más competitivas que el resto es el primer objetivo de la FMRE. Miguel Otero, director general, añade una frase del presidente de esta institución, José Luis Bonet, para entender los propósitos: "Juntos vamos más rápido y más lejos". Conseguir un tejido empresarial cada vez más internacionalizado y que este crecimiento no se limite a vender más, sino mejor, debe ser la consecuencia.

Creatividad

El pasado año el Consejo de Ministros aprobó el anteproyecto de una nueva Ley de Patentes que se encuentra actualmente en plena tramitación parlamentaria y cuya aprobación sustituiría a la Ley de Patentes 11/1986 en vigor. Fortalecer el sistema español de patentes que sustenta la creatividad española es uno de los objetivos declarados para fomentar la iniciativa, "pasando a

un nuevo marco en el que se quiere primar la actividad verdaderamente inventiva, innovadora y novedosa. Esta nueva ley trata de adaptarse más a la normativa europea e internacional respecto a la propiedad industrial, fortaleciendo el sistema de patentes y favoreciendo la internacionalización de las empresas, además, agiliza los trámites de concesión, con un sistema más rápido y eficaz". Paralelamente a esta medida, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo dedica este año más de cuatro millones de euros a fomentar las patentes españolas para mejorar la competitividad y la protección de las invenciones nacionales de pequeñas empresas y personas físicas. El futuro es más que esperanzador, pese a que el número de patentes solicitadas en España en el año 2014 cayó a cifras anteriores a 2002, algo que la crisis se ha encargado de justificar. Es indudable que la nueva Ley de Patentes va a tener una importante influencia en el tejido empresarial, ya que, como señala la secretaria General de Industria y Pymes, Begoña



Lo que si ha aumentado en España durante 2014 es el registro de marcas

Cristeto, "por una parte las pymes y emprendedores se podrán beneficiar de una reducción del 50% en las tasas de tramitación para obtener una patente, aproximadamente pagarán 600 euros

menos que en la actualidad; y por otra parte, la nueva ley impedirá la posibilidad de obtener una patente que no haya sido examinada por la OEPM en relación con su novedad y actividad inventiva".

Aumento de registros

Lo que sí ha aumentado en España durante 2014 es el registro de marcas. Se inscribieron 49.817 nuevas marcas, lo que supone una cifra cercana a los niveles anteriores a la crisis. El argumento más utilizado para explicar este hecho es que, en este contexto económico, ha crecido el número de profesionales que han tenido que crear su propia pyme. Desde el FMRE, Miguel Otero añade un rasgo que identifica al empresariado español frente a la competencia: "Si algo nos caracteriza en positivo es nuestra flexibilidad y capacidad para adaptarnos al cambio. Esta flexibilidad, mal entendida, también puede jugar sin embargo en nuestra contra".

Miguel Nuñez

FÉNIX DIRECTO

Oferta especial para funcionarios

Consíguela en el teléfono exclusivo

902 300 206

(914 326 988 si tienes tarifa plana)

o entra en

fenixdirectofuncionarios.com

Tu Seguro a TERCEROS CON ASISTENCIA EN VIAJE

desde
114€



desde
200€

La Dirección General del Catastro



Su actividad es poco conocida, pero es uno de los organismos más presentes en la vida y economía de los ciudadanos, familiarmente conocido como el Catastro. Este organismo dependiente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas es el encargado de registrar todos los bienes inmuebles rústicos, urbanos y de características especiales y de actualizar su titularidad, localización, superficie, uso o destino. Una vez organizados, evaluados y valorados, da certeza y transparencia al mercado inmobiliario.

El gran desconocido

El ordenamiento, la recogida de datos, la elaboración y actualización para su posterior utilización por los ciudadanos, las empresas y las administraciones públicas es el objetivo esencial del Catastro. En palabras de su directora, Belén Navarro: "El origen y principal uso del Catastro en nuestro país es el tributario, motivo por el cual su función primordial es el suministro de información a las distintas administraciones públicas para el cobro de los tributos que toman como base la imposición inmobiliaria".

El Catastro es el registro en el que se describen todos los bienes inmuebles con sus características físicas, económicas y jurídicas, y en él que se recoge la descripción detallada de los inmuebles que incluye su localización, referencia

catastral, superficie, uso, cultivo, representación gráfica, valor y titularidad. Para que nos hagamos una idea de su volumen, el sistema de información catastral engloba la descripción gráfica y literal de 80 millones de bienes inmuebles y 28 millones de titulares. La información catastral se compone de datos de acceso libre y datos protegidos, que son aquellos vinculados a la titularidad del inmueble y a su valor individualizado.

Evolución

Para conocer más de este organismo debemos remontarnos al reinado de Felipe V y a los primeros sistemas de contribución directa en la Corona de Aragón tras la guerra de Sucesión. El precedente catastral más significativo lo encontramos en los territorios de la Corona de

Castilla con el denominado Catastro de Ensenada, impulsado por el marqués de la Ensenada en el año 1729. Se creó con el fin de conocer la capacidad económica de todos los súbditos de la Corona y suprimir los privilegios históricos que exoneraban del pago de tributos que no quedaran debidamente probados y acreditados, y que diseñó un sistema de recopilación de información detallada de todas las propiedades existentes en la Corona de Castilla. Esta iniciativa fracasó en su implantación debido, fundamentalmente, a la oposición de un sector de la nobleza. En la actualidad se conservan más de 80.000 volúmenes de gran riqueza procedentes de esta institución, que permiten a los historiadores obtener un conocimiento en profundidad de la España del siglo XVIII.

Su base de datos recoge una descripción detallada de los inmuebles que incluye su localización, referencia catastral, superficie y uso

El hito más importante en su evolución lo constituye el Catastro Parcelario, desarrollado con las leyes de 1906 y 1913, que incorporó el sistema de cuota directa basado en la estimación de la riqueza imponible de cada propietario y diseñó un Catastro fiable con fines fiscales. También hubo un gran impulso en los años 1950-1960 gracias a la utilización de la fotografía aérea. Pero no es hasta los años ochenta cuando se produce la auténtica evolución que da lugar a la configuración de un modelo catastral moderno, completo y automatizado, que no solo cumple una función fiscal como indicador de la riqueza inmobiliaria, sino que es una fuente de información sobre el territorio al servicio de las administraciones, de los ciudadanos y de las empresas.

Funciones

El Catastro tiene asignadas diversas funciones, como la elaboración de la cartografía catastral, la inscripción de los bienes inmuebles, la inspección catastral, la difusión de información y la valoración de los inmuebles. Según nos señala su directora, “todas ellas de gran importancia, si bien, considerando su naturaleza fiscal, la asignación del valor catastral a los inmuebles es pieza clave, ya que este valor es una manifestación de la capacidad económica de los titulares, y por ello, tiene un papel fundamental en la gestión y liquidación de diversas figuras tributarias, como el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), que es la principal fuente de financiación municipal”.

La responsabilidad de todas estas funciones está repartida entre tres subdirecciones generales, apunta Carlos Alonso, vocal asesor. Mientras Valoración e Inspección se encarga “de fijar las normas de valoración, la elaboración y gestión de la cartografía y establece los criterios de cómo recoger los datos y de la inspección”, Procedimientos y Atención al Ciudadano se encarga, entre otras funciones, “de la tramitación de los procedi-



Cobro de tributos

La información catastral sirve de base para el cobro de los tributos sobre bienes inmuebles a las distintas administraciones: estatal, autonómica y local. Facilita el censo, su titularidad, así como el valor catastral que es el valor administrativo fijado objetivamente para cada bien inmueble tras aplicar los criterios de valoración que se recogen en la ponencia de valores de cada municipio. En su fijación influyen múltiples variables como la localización, coste de ejecución, la antigüedad, el valor de construcción o los gastos de producción. La mayor incidencia se produce en el ámbito de las haciendas locales, con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) y el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU), cuyo peso específico representa el 72,1% de los ingresos tributarios municipales.

Es decir, una gestión compartida, por una parte, por la Dirección General del Catastro y, por otra, por los ayuntamientos con la gestión tributaria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. La base imponible de este impuesto está constituida por el valor catastral de los inmuebles y los sujetos pasivos del impuesto son los titulares catastrales. El Catastro remite anualmente el padrón catastral a las entidades locales responsables de la gestión, recaudación y liquidación del impuesto. Estas entidades son responsables también de la determinación del tipo de gravamen y de las exenciones y bonificaciones que procedan según la ley. En lo que respecta al IIVTNU, es un impuesto que se devenga en el momento de la transmisión de la propiedad, fijándose su base imponible como un porcentaje aprobado por el ayuntamiento correspondiente sobre el valor catastral del terreno en el momento de la transmisión.

En lo que corresponde a la hacienda autonómica, la información catastral se utiliza en tres impuestos cedidos: el Impuesto sobre el Patrimonio, los impuestos sobre Sucesiones y Donaciones, y sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. En el primero, el Impuesto sobre el Patrimonio, los bienes inmuebles rústicos y urbanos se computan por el mayor valor de los tres siguientes: el valor catastral, el valor establecido por la Comunidad Autónoma a efectos del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales o sobre Sucesiones y Donaciones, o el precio o valor de adquisición. En el segundo y tercero, los impuestos sobre Sucesiones y Donaciones, y sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, podemos señalar, con carácter general, que los inmuebles se computan por su valor real; no obstante, las comunidades autónomas gestoras del impuesto pueden utilizar el valor catastral como medio de comprobación o como valor indicativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General Tributaria.

Finalmente, la hacienda estatal utiliza también la información catastral en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF). Para determinar cuál es la imputación de rentas inmobiliarias de inmuebles urbanos que no sean la vivienda habitual, se cifra en el 1,1% o el 2% del valor catastral del inmueble según la fecha en la que se ha realizado la revisión de los valores catastrales. Hay que indicar que a efectos de este impuesto, es posible la deducción de la cuota del IBI de los inmuebles rústicos o urbanos cuando éstos se encuentren arrendados o se hayan cedido derechos de uso o disfrute de los mismos.

**Belén Navarro Heras,
directora General del Catastro**



**“La inscripción de los
inmuebles y sus
alteraciones en el
Catastro es
obligatoria y gratuita”**

Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid (CUNEF) y en Derecho por la UNED, Belén Navarro pertenece al Cuerpo de Inspectores de Hacienda del Estado. Especializada en Tributación Autonómica y Local, ha ocupado diversos cargos de responsabilidad en la Administración Pública y desde octubre de 2012 es la responsable de esta dirección general.

¿Por qué es obligatoria la inscripción en el registro catastral de los bienes inmuebles?

Por su naturaleza fiscal. Nuestra Constitución, en su artículo 31 establece la obligación de todos de contribuir al sostenimiento de los gastos públicos. El Catastro, como registro de bienes inmuebles, contribuye al principio de generalidad en la medida que abarca la totalidad de los bienes inmuebles y los describe tal y

como existen en la realidad. De ahí que sean principios informadores de la actividad catastral la generalidad, justicia tributaria y asignación equitativa de los recursos públicos, además de proporcionar seguridad al tráfico jurídico inmobiliario. Así, la inscripción de los inmuebles y sus alteraciones en el Catastro es obligatoria y, por ello, gratuita.

¿Quién puede utilizar su información?

Una de sus funciones es la difusión de la información catastral a las administraciones públicas, a los juzgados y tribunales y al Registro de la Propiedad, así como su puesta a disposición para el desarrollo de las políticas públicas y a los ciudadanos que la requieran como fuente de información sobre el territorio. Su finalidad primordial es la fiscal, suministrando a las administraciones públicas con competencias tributarias en materia inmobiliaria información para la liquidación y cobro de los tributos mediante el censo de bienes inmuebles, que incluye datos relativos a la titularidad y al valor catastral con el fin de determinar la capacidad económica de los obligados tributarios. En los últimos años se han incrementado notablemente los usos y utilidades de la información catastral; destaca la importancia del acceso a los datos catastrales por parte de las administraciones públicas a través de los canales telemáticos disponibles en la Sede Electrónica para la gestión de políticas o ayudas públicas. También es relevante el acceso a la información por parte de empresas que la requieren para usos muy variados: elaboración de estudios de mercado y geomarketing, trazado de redes de suministro eléctrico, gas, telefonía, etc., navegadores y callejeros de asistencia domiciliaria y de emergencia, entre otros.

¿Cómo se custodian datos e información?

Los procedimientos de actuación, reglas y estándares encaminados a garantizar el acceso, integridad, disponibilidad, autenticidad, confidencialidad, trazabilidad y conservación de los datos, informaciones y servicios electrónicos constituyen el eje fundamental nuestra política de seguridad. Trabajamos de manera continuada para lograr una mayor accesibilidad a los datos, tanto por parte de los ciudadanos como de los agentes públicos, sin que esto suponga una merma de las condiciones de seguridad.

¿Qué es la referencia catastral?

Podríamos decir que es el DNI del inmueble, un código alfanumérico único para cada inmueble que se le asigna con la primera inscripción en el Catastro y que permite situarlo inequívocamente sobre la cartografía catastral. La importancia de este código no solo radica en su función catastral, también constituye un importante identificador de los inmuebles utilizado para el trasvase de información proveniente de las administraciones e instituciones que actúan sobre los inmuebles. Debe hacerse constar en todos los documentos que reflejen relaciones de naturaleza económica o con transcendencia tributaria vinculada al inmueble. Esta dirección general está trabajando coordinadamente con las instituciones implicadas para que se cumpla dicha obligación y conste en las escrituras o instrumentos públicos, mandamientos y resoluciones judiciales, expedientes y resoluciones administrativas y demás documentos relativos al dominio y resto de derechos reales, en las inscripciones en el Registro de la Propiedad y en contratos de arrendamiento o de cesión de uso de los inmuebles. Con ello, no solo se colabora desde el Catastro en la lucha contra el fraude fiscal, también se incrementa la seguridad y transparencia en el tráfico inmobiliario.

¿Cómo se actualiza el valor catastral?

El valor catastral es un valor administrativo que se fija tomando como referencia el valor de mercado al que se le aplica un coeficiente del 0,5. La razón de ser de dicho coeficiente es servir de colchón frente a posibles fluctuaciones de los precios, de manera que se garantice que durante el periodo de vigencia de la ponencia con la que se revisaron los valores catastrales, éstos no superen el valor de mercado. Haciendo una simplificación, si todos los inmuebles del territorio común de España tuvieran un valor de mercado de 100, su valor catastral debería ser de 50. El actual sistema de asignación de valores catastrales se basa en valoraciones periódicas y por municipios completos. Por ello, la primera vía para la actualización de los valores catastrales es la realización de un procedimiento de valoración colectiva, en virtud del cual se revisa el valor de todos y cada uno de los inmuebles del municipio, ponencia total, o de parte los bienes de una misma clase

“Está previsto comprobar hasta 2016 los 7.597 municipios de territorio común, revisando 38 millones inmuebles urbanos y 40 millones parcelas rústicas”

de alguna zona o zonas del municipio, ponencia parcial. Nuestra Ley del Catastro prevé el mantenimiento de los valores catastrales durante un mínimo de cinco años pero aconseja llevar a cabo una nueva valoración transcurridos diez años.

La segunda vía de actualización es la aplicación de coeficientes sobre los valores catastrales vigentes en el municipio. A partir del año 2013 se introdujo para los bienes urbanos la posibilidad de aprobar coeficientes de actualización diferentes en función del año de revisión de los valores en el municipio. En los dos primeros años de aplicación de esta medida, se ha procedido a la actualización de los valores catastrales de unos 16 millones de inmuebles de más de 3.200 municipios, lo que representa un 43% del total de municipios de nuestra competencia, que, en conjunto, ha supuesto una reducción del valor catastral global del 2%.

¿Qué colaboración se establecen con ayuntamientos, comunidades y diputaciones?

Son muchos los clientes institucionales que colaboran en la gestión del Catastro y aportan valiosa información para el mantenimiento actualizado de la información inmobiliaria. Podemos destacar la colaboración existente con las entidades que componen la administración local: ayuntamientos, diputaciones, cabildos, consejos insulares y mancomunidades, que por convenio de colaboración asumen determinadas funciones para el mantenimiento catastral, facilitando al mismo tiempo el acceso al Catastro a los ciudadanos de su ámbito territorial. Actualmente tenemos convenios de colaboración con casi 5.000 entidades locales, lo que supone que el 83% de los inmuebles urbanos del territorio de nuestra competencia se encuentra bajo convenio.

¿Cómo se combate el fraude fiscal desde el organismo?

El hecho de que la inscripción de los inmuebles y de sus alteraciones en el

Catastro sea obligatoria no garantiza per se la concordancia con la realidad. Existe una bolsa de bienes inmuebles no declarados o mal declarados que no tributan correctamente. Para suplir esta falta de declaración voluntaria, el principal proyecto, que nos ocupa actualmente, es el del procedimiento de regularización catastral. Y no debemos dejar de mencionar la existencia de otros proyectos encaminados a potenciar la actividad inspectora y sancionadora, a incentivar los procedimientos de incorporación voluntaria de alteraciones y a mejorar la calidad del dato catastral para el logro de una mayor seguridad jurídica.

El procedimiento de regularización catastral se crea a finales de 2012 para luchar contra el fraude inmobiliario en un periodo de cuatro años. Prevé la incorporación de oficio al Catastro de las construcciones de los bienes inmuebles urbanos y rústicos, y sus alteraciones, que no hayan sido declaradas de forma completa y correcta. Está previsto comprobar hasta 2016 los 7.597 municipios del territorio común, revisando 38 millones de inmuebles urbanos y 40 millones de parcelas rústicas. La comprobación se realiza utilizando técnicas de detección mediante ortofotografías, mapas de incidencias, trabajo de campo y colaboración municipal. Actualmente son ya 3.211 los municipios incluidos en el plan de trabajos de regularización. Es justicia tributaria: que todo el mundo pague para poder pagar todos menos.

¿Cuáles son los objetivos para 2015?

Aumentar el grado de actualización del Catastro y adecuar los valores catastrales al entorno del 50% del valor de mercado. El primer objetivo se articula fundamentalmente a través del procedimiento de regularización, que tiene previsto para este año la comprobación de una cuarta parte de los inmuebles del territorio español. El segundo se consigue mediante la revisión y actualización de valores catastrales en el mayor número de municipios posible. En este segundo apartado es pieza clave el mecanismo de actualización vía coeficientes y esperamos poder repetir las buenas cifras de años anteriores. También abordaremos en lo que queda de año la revisión de los suelos urbanizables sin ordenación detallada o pormenorizada que pasarán a tener la calificación de rústicos y precisarán de una nueva valoración.



Las gerencias efectúan las tareas de formación, actualización y mantenimiento de los datos que compone el sistema de información catastral

mientos de declaración, comunicación, solicitud y subsanación de discrepancias, además de la asistencia a los ciudadanos y de la custodia y mantenimiento de los archivos catastrales". La Subdirección General de Estudios y Sistemas de Información "es el soporte tecnológico de las otras subdirecciones, se ocupa del diseño de las correspondientes aplicaciones, del intercambio de información con otras administraciones e instituciones públicas, y de la elaboración y análisis de la información estadística relativa a bienes inmuebles". Y, por último, la Secretaría General y la Unidad de Apoyo asumen el resto de funciones que permiten al Catastro desarrollar su labor.

También de una estructura territorial integrada por 48 gerencias, 15 regionales y 33 territoriales, una por cada provincia, más las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Y para desarrollar todas estas funciones cuenta con una dotación de personal de cerca de 2.400 efectivos, con una formación multidisciplinar, como lo demuestran sus diferentes cuerpos, jurídicos o técnicos generalistas y especializados: arquitectos, ingenieros, topógrafos, delineantes, informáticos o economistas.

Recogida de Información

Pero ¿cómo se obtiene y qué tipo de información se recoge? Según apunta Belén Navarro, "la incorporación de los datos de los bienes inmuebles se realiza dependiendo del hecho, acto o negocio. Por un lado está la información de los titulares de los inmuebles mediante declaraciones catastrales en virtud de las

Los bienes inmuebles se clasifican en bienes urbanos, bienes rústicos y bienes de características especiales

cuales los inmuebles se dan de alta o de baja o se modifican sus características y, por otro, la que suministran notarios y registradores, la Agencia Estatal de Administración Tributaria y otras administraciones e instituciones actuantes sobre el territorio referentes a hechos de los que son conocedores por sus competencias y que eximen del deber de declarar a los titulares. Finalmente, la actividad que inicia el Catastro de oficio en los procedimientos de inspección catastral, valoración colectiva y subsanación de discrepancias". Toda esta información pasa a formar parte de una base de datos donde se describen aspectos tan diversos como su configuración física (superficie, situación y linderos, representación gráfica, etc.), económica (valores del suelo, valores de las construcciones así como valores catastrales) y jurídica (datos personales de los titulares). A efectos catastrales, los bienes inmuebles se clasifican según su naturaleza en bienes urbanos, bienes rústicos y bienes de características especiales.

Gestión de datos

Como señalan sus responsables, todo este volumen de datos requiere de una organización rigurosa y una custodia segura. La utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) es clave para el desarrollo de este organismo, que aprovecha las posibilidades que ofrece la sociedad de la información y el conocimiento. Para entender este entramado hay que señalar que el Sistema de Información Catastral está compuesto de una serie de subsistemas que trabajan coordinadamente entre sí para lograr capturar, almacenar, actualizar y gestionar la información relativa a todos los bienes inmuebles. El sistema comprende información catastral alfanumérica y gráfica, definiendo su política de difusión, su forma y modo de actualización mediante medios propios o ajenos, un sistema de información catastral que ha experimentado una gran evolución en los últimos años.



Ventanilla en Internet

Desde su sede electrónica: (<http://www.sedecatastro.gob.es>) el ciudadano puede acceder a información, sin trámites ni desplazamientos, y permite a las administraciones públicas no pedir a sus ciudadanos información que ya poseen. Esta sede electrónica se estructura alrededor de un catálogo general de servicios ofrecidos a ciudadanos, empresas y profesionales, y de un catálogo de servicios adicionales ofrecidos a instituciones y colaboradores registrados que permiten la consulta, de información gráfica y alfanumérica, de los datos no protegidos, así como la navegación libre por la cartografía catastral, la identificación, la medición y superposición de mapas de fondo; la impresión de croquis y la cartografía en 3D. Tanto ciudadanos autenticados como usuarios registrados de organismos colaboradores pueden consultar y certificar información catastral protegida, descargar cartografía vectorial y fotos de fachada, iniciar la tramitación de un expediente, acceder al estado de tramitación de sus expedientes y notificarse por comparecencia electrónica. Para hacernos una idea, a lo largo de 2014 se han realizado 144 millones de consultas a cartografía, 86 millones de consultas a datos no protegidos y 22 millones de consultas a datos protegidos.

Acceso a la información

A través de tres vías, telemática, telefónica y presencial, el ciudadano puede conseguir la información que precise. La Sede Electrónica del Catastro es el acceso preferido por los usuarios. Belén Navarro apunta que "llevamos años inmersos en la apuesta por la Administración digital, para lograr que el acceso a los datos catastrales sea más ágil, sostenible y eficiente, con reducción de las cargas administrativas soportadas por los ciudadanos y empresas, y con interconexión con otras administraciones en la búsqueda de la eliminación definitiva del papel". A título informativo, a lo largo de 2014 se han emitido seis millones de certificados catastrales telemáticamente a través de la sede y tan solo 80.000 certificados en papel solicitados de manera presencial.

También a través del 902 373 635 se suministra información y se asesora sobre obligaciones con el Catastro. Y de forma presencial en los Puntos de Información Catastral (PIC), que disponen de una red de casi 4.000 puntos en ayuntamientos, diputaciones y colegios profesionales, en definitiva, un acercamiento al ciudadano para la consulta de datos y obtención de certificaciones. En las oficinas, además de la posibilidad de solicitar todo tipo de información, existe una atención diferenciada, al contar con asistencia de personal técnico cualificado en aquellos casos en los que se requiere una información más especializada.

Miguel Á. Maestre

Este documento permite a los mutualistas acceder a los servicios públicos de salud de los países miembros de la UE



Las ventajas de la Tarjeta Sanitaria Europea

Si va a ir de vacaciones o a hacer un viaje de trabajo o de estudios a otro Estado miembro de la Unión Europea, así como a Islandia, Liechtenstein, Noruega o Suiza, debe solicitar a MUFACE la Tarjeta Sanitaria Europea (TSE), un documento que permite acceder a los servicios públicos de salud de estos estados durante las estancias temporales por motivos laborales, de estudios u ocio, aunque no en los casos en los que el desplazamiento tiene como finalidad recibir tratamiento médico.

La TSE y su Certificado Provisional Sustitutorio (CPS) tienen la misma validez jurídica para acceder a la asistencia sanitaria pública en las mismas condiciones y con la misma extensión que los ciudadanos del país donde se encuentre. La TSE es personal e intransferible, de forma que en aquellos desplazamientos del titular junto con sus beneficiarios, o por separado, se extenderá una tarjeta por cada uno de los miembros.

Como quiera que cada sistema nacional de salud es diferente y puede no incluir todas las prestaciones que se facilitan en España –incluso algunas de estas prestaciones pueden tener un coste para el usuario que tendrá que abonar directamente–, algunos países establecen el

anticipo del importe de la asistencia (reembolso) o abono parcial de ésta (copago); por ello, el mutualista deberá informarse antes del viaje de las condiciones en las que se presta la asistencia sanitaria pública en el país de destino, dado que se le aplicarán las mismas reglas que a sus ciudadanos (ec.europa.eu/social). En el caso de que el interesado haya recibido asistencia en un Estado con régimen de reembolso o copago, puede solicitar que MUFACE le reintegre las cantidades satisfechas conforme a la normativa propia de la Mutualidad.

Dos años de vigencia

La TSE tendrá una vigencia de dos años para los mutualistas y de un año para los

Cómo obtener la TSE

Los mutualistas pueden solicitar la TSE o su CPS en los Servicios Provinciales u Oficinas Delegadas de MUFACE, o bien a través de la Sede Electrónica de la Mutualidad <https://sede.muface.gob.es>

Por este procedimiento se podrá obtener de dos modos: a través de un certificado digital ó DNI electrónico, o mediante usuario y contraseña, para lo que será necesario un registro previo.

Asimismo, se podrá solicitar la TSE –pero no el CPS– a través de correo ordinario o de fax dirigido preferentemente al Servicio Provincial u Oficina Delegada de adscripción del mutualista. La TSE se recibirá en el domicilio indicado por el solicitante en un plazo de diez días. El CPS se obtendrá de forma inmediata, imprimiéndolo si se solicita a través de la Sede Electrónica de MUFACE o entregándose en mano en el mismo acto al solicitante en las oficinas.

beneficiarios. Por su parte, el CPS se emitirá, por regla general, por un periodo inferior o igual a 30 días. Para obtener uno con un periodo de validez superior –máximo seis meses–, se debe solicitar personalmente en los Servicios Provinciales y Oficinas Delegadas.

El periodo de validez –fecha de expiración– consta en la propia TSE/CPS. Es aconsejable comprobar que abarca la fecha prevista de regreso; si no es así, es conveniente solicitar una nueva tarjeta para asegurar la cobertura durante toda la estancia. Finalizado ese periodo se podrá solicitar una nueva. La utilización de la TSE/CPS durante su periodo de validez se encuentra condicionada además por que su titular, es decir, el mutualista o sus beneficiarios, mantenga dicha condición durante su vigencia. Su uso indebido supondrá que el titular tenga que hacerse cargo del coste de la asistencia y MUFACE podrá reclamarle las prestaciones indebidamente percibidas.

Premio de Pintura BBVA

El Banco de Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. convoca el "Premio de Pintura BBVA-2015, para mutualistas y empleados de MUFACE", que se regirá conforme a las siguientes bases.

Resumen de las bases 2015

Las condiciones para participar en el concurso son:

- Ser mutualista, activo o jubilado, o
- personal que preste servicios en MUFACE.

La participación en este concurso implica la total aceptación de las bases del mismo y de la interpretación que de ellas haga el jurado.

El tema para concurrir al presente certamen de pintura, y la técnica empleada serán libres.

Los participantes podrán presentar un máximo de una obra, siempre que sea inédita y no premiada en ningún otro concurso anterior, circunstancia que deberán hacer constar mediante declaración jurada.

El concurso está dotado con una cantidad de 14.000 euros, destinados a premiar, con su adquisición, las tres obras pictóricas seleccionadas y designadas por el Jurado nombrado al efecto, por riguroso orden de preferencia.

La dotación económica de cada premio es la siguiente:

- **Primer premio: 6.000 euros**
- **Segundo premio: 4.500 euros**
- **Tercer premio: 3.500 euros**

Las obras premiadas por el jurado quedarán en posesión del banco ostentará la titularidad de los derechos de explotación y de lo dispuesto en la Ley de Propiedad Intelectual y la legislación de las Bases.

Los premios objeto del concurso, que se abonarán a los participantes que hayan resultado premiados, estarán sujetos a la retención y la ingresará en el Tesoro público las plusvalías fiscales que la obtención del premio tenga en la consideración del jurado, por lo que BBVA queda relevado de cualquier responsabilidad y enviará al agraciado un certificado con los datos y la cuenta practicada una vez terminado el año natural.

Las obras se presentarán anónimamente, mediante sobre amarrado con cinta adhesiva.

a) Sobre número 1: Incluirá la fotografía de la obra, la descripción figurará el título de la obra, la técnica empleada, la firma del autor. La fotografía de la obra no se devolverá y la documentación de la edición del Premio.

b) Sobre número 2: Deberá ser presentado cerrado y sellado con cinta adhesiva. Se incluirá el nombre y apellidos del autor, pseudónimo o lema elegido por el autor. Contenido de la obra, descripción del autor, declaración jurada en la que conste que no se trata de una obra que esté siendo exhibida en otra exposición, dirección de correo electrónico, en su caso, teléfono de afiliación a MUFACE o de la tarjeta de identificación.

Las obras que se presenten deberán estar en formato horizontal y no será superior a 1,50 metros de altura y 1,20 de ancho, sus lados (si la obra se compusiera de más de dos piezas) se computarán, a efectos de dimensión, como una sola obra. No se admitirán piezas enmarcadas ni de formatos que sean superiores a los establecidos.

Las obras, que no podrán ir firmadas, se presentarán en una caja que no exceda de 100 cm de altura, 60 cm de ancho y 40 cm de profundidad. Deben ir acompañadas de una fotografía en color de la obra y una descripción breve. Se presentarán en la sede del Premio de Pintura BBVA-2015, para MUFACE, en la calle Paseo de Juan XXIII, 10, 28046 Madrid, el día 15 de octubre de 2015 (ambos inclusive).

Paseo de Juan XXIII, 10, 28046 Madrid

De las obras presentadas, el jurado de MUFACE recibirá de la agencia de transporte que lo lleve a la presentación el resultado.

Teléfonos de MUFACE: 912 739 500. Los participantes se encargan de la corrección a cargo de la agencia de transporte y BBVA, como centro de exposición. La responsabilidad de la obra se trasladará al jurado en el momento en que la obra sea entregada a la agencia de transporte. El jurado no se hace responsable de que la obra no sea trasladada a tiempo, de inconvenientes de tráfico o de la responsabilidad de la agencia de transporte.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

propiedad de BBVA. Además de la propiedad, existentes sobre las mismas, con la única d Intelectual, en los términos de la cláusula

n mediante cheque nominativo a favor de los án sujetos a ingreso a cuenta del IRPF. BBVA por cuenta del agraciado. Las repercusiones fiscalidad del agraciado serán por cuenta de r responsabilidad. A este efecto, BBVA emitirá os correspondientes al premio y al ingreso a ral.

nte el procedimiento de lema y plica, en dos para cada uno de ellos:

a presentada en tamaño A4, en cuyo reverso sus medidas, y el pseudónimo o lema elegido volverá, quedando en poder de BBVA como

ado (plica), en su exterior figurará el rótulo: "ALISTAS Y EMPLEADOS DE MUFACE", así como endrá en su interior: Breve currículo artístico la obra es original e inédita, dirección postal, no, fotocopia del DNI del autor, del documento ación como personal del organismo.

star en perfecto estado de conservación, su s, ni inferior a 0,50 metros por cualquiera de de parte diferentes, díptico, tríptico, etc., se nes máximas, el conjunto de todas ellas). Es marcas o lleven simplemente bastidor interior en cristal, aunque sí con metacrilato o plástico, ores o inferiores a los establecidos en estas

rmadas (no podrá haber inscripción o firma or), podrán ser entregadas, personalmente o por correo, entre los días 1 de septiembre y 5 de luidos), de lunes a viernes, en horario de 9 a

MUFACE, edificio B
XXIII, 26 (Plaza Ciudad de Viena, 4)
28040 Madrid.

das personalmente se expedirá por parte de entrega. En el caso de las obras enviadas de transportes, servirá de justificante de la gardo de entrega.

ACE de información para entrega: 912 739 510 s gastos de envío y devolución de las obras o del concursante. MUFACE, como colaborador, convocante, se comprometen a poner el máximo a conservación de las obras pero no se arán de los desperfectos que éstas puedan uisa del transporte o exhibición, declinando da responsabilidad por deterioro en el caso o el material utilizado como la ejecución de ofrecan consistencia y condiciones para su o, manipulación e instalación, o por la tencia del embalaje, o manipulación del tercio ado de su transporte.

El jurado estará compuesto por los siguientes miembros, cuya identidad se publicará en la página web www.muface.es.

• Presidente: director general de MUFACE

• Vocales:

• Un/a catedrático/a de arte.

• Un/a pintor/a de reconocido prestigio o un/a critico/a de arte de reconocido prestigio.

• Un/a representante de las organizaciones sindicales en el Consejo General de MUFACE.

• Un representante de BBVA.

• Secretario: la secretaria general de MUFACE.

Todos los miembros del jurado tendrán derecho a voz y voto, excepto el secretario, que únicamente tendrá voz. La adopción de acuerdos se hará por mayoría simple y, en caso de empate en las deliberaciones, el presidente tendrá voto de calidad.

Los trabajos serán evaluados por el jurado de acuerdo a los criterios de Innovación, Interés, Originalidad y Dominio de la técnica.

Terminada la evaluación de los trabajos, el jurado decidirá por mayoría las tres obras premiadas. Si las obras no cumplen los requisitos de calidad suficientes, a criterio del jurado, los premios quedarán desiertos.

Las obras seleccionadas se expondrán a lo largo del mes de octubre de 2015 en el lugar que se indicará oportunamente. A todos los participantes seleccionados se les hará entrega de un diploma acreditativo de su participación en el concurso.

Las obras no seleccionadas deberán retirarse desde el 1 de noviembre hasta el 30 de noviembre de 2015, de lunes a viernes -no festivos- en horario de 9 a 14 horas, en el mismo lugar en que se entregaron.

Las obras seleccionadas y no premiadas deberán retirarse desde el 1 de diciembre, hasta el 30 de diciembre de 2015, de lunes a viernes -no festivos-, en horario de 9 a 14 horas, en el mismo lugar en que se entregaron.

La retirada de las obras deberá, en todo caso, promoverse por el participante. MUFACE devolverá la obra junto con la documentación remitida, conservando BBVA la fotografía de la misma como documentación de la edición del concurso. Dichas fotos se utilizarán para la finalidad expuesta en estas bases para las que el participante ha prestado su consentimiento. Si no se retiran las obras en el plazo de un mes contado a partir de las fechas señaladas en el párrafo anterior, se entenderá que el autor renuncia a cualquier derecho sobre la misma a favor de Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, que podrá disponer de las obras con absoluta libertad.

En el caso de que BBVA o cualquier entidad que esté ligada al concurso detecten cualquier anomalía o que un participante incumple las condiciones para participar en el mismo, podrán eliminar la inscripción de ese participante.

Los concursantes autorizan a BBVA a reproducir y utilizar su nombre, apellidos, e imagen en cualquier actividad publicitaria o promocional relacionada con el evento en que participa sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno. El Premiado cede a BBVA los derechos de imagen que pudieran corresponderles como consecuencia de la emisión y/o grabación audiovisual, así como de los reportajes gráficos, individual o colectivos que se realice como cumplimiento de los fines objeto del concurso y autorizan de forma expresa e irrevocable a BBVA a conservar las mencionadas grabaciones e imágenes gráficas para ser utilizadas total o parcialmente con fines promocionales en los medios que considere conveniente. Todos los participantes, por el hecho de concursar, autorizan a BBVA y MUFACE la utilización de la imagen de las obras presentadas para la edición de los catálogos del concurso, así como para la edición de las publicaciones propias de la Mutualidad (Memoria anual, revista MUFACE, etc...).

Los participantes en el concurso se deberán atener a las instrucciones que pudiera cursar, en su caso, BBVA. La participación en el concurso supone la aceptación de las presentes bases, así como el criterio de BBVA en la resolución de cualquier conflicto que pudiera generar la interpretación de las mismas. Para cualquier controversia se aplicará la legislación española ante los juzgados y tribunales de Madrid.



Becas para formación

La convocatoria de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado de ayudas de acción formativa para el curso 2015/2016 comprende becas de residencia de renovación para hijos y huérfanos de mutualistas y becas con cargo al “Legado Casado de la Fuente” para el curso 2015/2016.

La finalidad de las becas de residencia de renovación es ayudar a costear los gastos de residencia en colegios mayores o residencias universitarias de los hijos y huérfanos de mutualistas que, no pudiendo realizar los estudios universitarios que han elegido por no existir en su lugar de residencia, se tienen que desplazar a otra localidad.

Se renovará la beca a los que, habiendo sido beneficiarios de beca de residencia de MUFACE en el curso 2014/2015, lo soliciten y hubieran obtenido el mínimo de créditos o la nota media mínima fijada en la resolución de convocatoria. El plazo de presentación de las solicitudes y documentación finalizará el 31 de octubre de 2015.

Becas con cargo al “Legado Casado de la Fuente”

El objetivo de estas ayudas es fomentar el estudio de Ingeniería Agronómica Superior o grado equivalente en escuelas técnicas superiores de ingenieros agrónomos entre los huérfanos o hijos de maestros en el medio rural (maestros en pueblos de menos de 20.000 habitantes).

El número de becas y su importe se determinan en la resolución de convocatoria. Los formularios de estas becas se pueden obtener a través de la página web de MUFACE (www.muface.es) o en los Servicios Provinciales de MUFACE.



Premio de Pintura BBVA-2015

El próximo 1 de septiembre se abre el plazo de entrega de obras del **Premio de Pintura BBVA-2015**, que durará hasta el 5 de octubre de 2015 (ambos incluidos), de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 h en: MUFACE, edificio B. Paseo de Juan XXIII, 26 (plaza Ciudad de Viena, 4) 28040 Madrid.

En las páginas centrales se publican las bases del premio en el que pueden participar mutualistas y empleados de MUFACE.



Descuentos en Paradores

La Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado ha renovado el Acuerdo de Colaboración con Paradores de Turismo de España, S.A. por el que se aplican unas tarifas especiales al colectivo de la Mutualidad. La oferta de paradores supone un descuento de alrededor de un 5% sobre las tarifas oficiales.

Las reservas sujetas a disponibilidad serán efectuadas por los beneficiarios a través de la Central de Reservas de Paradores (Tel.: 902 547 979 – Fax: 902 525 432 – E-mail: reservas@parador.es) o directamente a cada parador, identificándose como afiliado o empleado de MUFACE. Recuerde que cualquier acompañante que no sea beneficiario deberá abonar la tarifa oficial en vigor en cada parador.

En estas vacaciones, tenga en cuenta las recomendaciones de los expertos



Asegúrese un buen viaje

Llega el verano y con él las ganas de disfrutar del tiempo libre. Días en los que los españoles solemos viajar mucho, en la mayoría de los casos en nuestro propio vehículo, así que no está de más que repasemos lo que hay que tener en cuenta antes de coger la carretera con destino a nuestras vacaciones. Recuerde lo que ya sabe: revise el coche, cuidado con la velocidad y descanse lo suficiente.

En un 22% de los accidentes mortales, la velocidad fue un factor determinante

Julio y agosto son los meses en los que mayor número de desplazamientos se producen por carretera. El año pasado el verano se inició con una previsión, por parte de la Dirección General de Tráfico (DGT), de 79 millones de movimientos por vías de largo recorrido durante esos dos meses. Este año no será muy diferente, por lo que una vez más el departamento público pondrá en marcha dispositivos especiales de regulación y control del tráfico para facilitar la movilidad y la fluidez del tráfico, así como velar por la seguridad vial en las carreteras.

Estos dispositivos especiales se organizarán tanto para los días clave, es decir, las jornadas de inicio y finalización del periodo vacacional, como en los fines de semana, ya que desde hace varios años se viene observando que el disfrute de las vacaciones estivales se realiza en períodos más cortos, incluso semanales.

Velocidad y revisión

Entre las cuestiones que hay que tener en cuenta en estos días de gran tráfico está la velocidad excesiva (por encima de los límites establecidos) o inadecuada (dentro de los límites pero sin ajustarse a las condiciones de la vía, el vehículo o el conductor). En 2013 (último año con datos consolidados), casi 9.000 accidentes con alguna víctima tuvieron esta circunstancia como componente fundamental. Además, en el caso de los accidentes mortales, en un 22% de ellos, la



velocidad fue un factor concurrente. De ahí que en los últimos meses la Dirección General de Tráfico haya lanzado una nueva campaña de concienciación y vigilancia de la velocidad en carretera.

En este sentido, recuerde que la velocidad genérica máxima para turismos y motos en autopistas y autovías sigue

siendo 120 km/h. En carreteras secundarias, 100 km/h o 90 km/h en función de la anchura del arcén y en vías urbanas dicha velocidad genérica es de 50 km/h.

Tampoco olvide revisar su vehículo antes de salir. Un buen mantenimiento mejora la seguridad vial, más si tenemos en cuenta que España tiene un parque de vehículos envejecido. La antigüedad media de los coches en los que hay un fallecido es de 12,5 años, edad que sigue creciendo con el paso de los meses. Compruebe los niveles de batería, neumáticos y sistemas de limpiado (escobillas, agua...) de su vehículo. También los elementos necesarios en caso de avería: triángulo de emergencia, chaleco reflectante, gato, correas, herramientas, así como fusibles de repuesto.

No conduzca durante demasiado tiempo. Descanse cada dos horas o 200 kilómetros como mucho, dé un peque-



ño paseo con estiramientos y beba para hidratarse y espabilarse. La fatiga reduce su capacidad física y de conducción, y hace aumentar el riesgo de accidente hasta un 12%.

No está de más recordar que no debe conducir si ha ingerido alcohol o drogas. Un mensaje que por repetitivo no

Recuerde que...

Todos sabemos lo que hay que hacer cuando somos usuarios de la vía, pero no todos actuamos con responsabilidad y cumpliendo la normativa existente, por tanto, desde la Dirección General de Tráfico se sigue recordando que:

- Reflexionar si es verdaderamente necesario utilizar el vehículo privado para el desplazamiento o es mejor optar por el transporte público.
- En caso de utilizar el coche, comprobar que está en las condiciones idóneas para realizar el viaje. Atención especial a su mantenimiento y a los neumáticos.
- Planificar el viaje de modo que utilicemos las vías más seguras.
- Respeto y responsabilidad en la conducción de todos los usuarios de la vía, todos podemos y debemos compartir la carretera.
- Atención especial a los desplazamientos cortos y a las vías convencionales.
- Todos los ocupantes del vehículo deben hacer uso del cinturón de seguridad y en especial los menores, que deben ir correctamente sujetos en sus sistemas de retención infantil.
- Realice descansos cada dos horas: la fatiga y el sueño en la conducción son causa de accidente.
- Respete la velocidad establecida en cada vía y mantenga la distancia de seguridad con el vehículo precedente.
- No conduzca si ha ingerido alcohol o drogas.
- Use el casco en todos los vehículos de dos ruedas, incluidas las bicicletas.
- Si va a circular por carreteras convencionales:
- Tenga en cuenta el incremento del número de bicicletas y peatones que durante el verano transitan por carreteras que unen poblaciones cercanas.
- Adapte su conducción a las características de estas vías (cambios de rasante, curvas, calzadas estrechas...).
- Atención a los adelantamientos y a la velocidad en estas vías.

El tráfico en verano

La DGT advierte que el tráfico en verano presenta unas características diferentes a las que se producen en otra época del año y que hay que tener en cuenta:

- Incremento de desplazamientos de largo recorrido en días laborales y sobre todo durante los fines de semana.
- Mayor tránsito de vehículos en carreteras secundarias.
- Aumento de los desplazamientos nocturnos.
- Circulación conflictiva en carreteras que comunican poblaciones del litoral y zonas turísticas de costa con las playas.
- Mayor presencia de ciclistas y peatones en carretera.
- Mayor circulación de vehículos de matrícula extranjera en carretera.
- Menor conflictividad en los accesos a las grandes ciudades en la hora punta de entrada y salida de los lugares de trabajo.

No olvide revisar su vehículo antes de salir. Un buen mantenimiento mejora la seguridad vial



Los objetivos de los dispositivos especiales de tráfico

Facilitar la movilidad y la fluidez del tráfico, así como velar por la seguridad vial en las carreteras.

Vigilar y ayudar a los usuarios de las carreteras, tareas que realizan los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil y las patrullas de helicópteros de la DGT.

Informar puntualmente y en tiempo real de la situación en la que se encuentran las carreteras a través de Internet, en Twitter (@informacionDGT), boletines informativos en las emisoras de radio y a través de la aplicación gratuita DGT para Android y para iOS, en la que se pueden guardar las rutas más utilizadas, conocer las incidencias que hay en las carreteras, la ubicación de los radares, las incidencias climatológicas y el estado de los puertos, además de tener acceso directo al teléfono de emergencias 112 y aviso sonoro en caso de incidencias de circulación graves.

deja de ser preocupante, según la DGT, cuando el 12% de la población se pone al volante tras haber consumido alcohol o drogas, según los últimos estudios.

Medidas de la DGT

En cuanto a la DGT, para esos días de mayores complicaciones, suele articular medidas de ordenación y regulación del tráfico que favorezcan la circulación de vehículos en las zonas más conflictivas.

Para ello, se suelen instalar carriles adicionales indicados mediante conos en las principales carreteras de acceso a las grandes ciudades, se restringe la circulación de vehículos de mercancías peligrosas, transporte especial y camiones de masa máxima autorizada de más de 7.500 kg en carreteras con especial intensidad circulatoria, en días y horas determinadas, y se paralizan las obras que afecten a la calzada para facilitar la circulación. Ya solo le queda disfrutar del viaje y ¡feliz descanso!

Vera Castelló

L A S E R |L2:| 2 0 0 0

Centros Médico - Estéticos y Odontológicos

902 750 444 · www.laser2000medica.com

Hasta **15% de descuento*** en tratamientos para **mutualistas de muface** y sus familiares

Más de 90 Centros en España.
Financiación sin intereses a tu medida.

Depilación Láser

3 años de sesiones incluidas

Apto para todas las zonas

Axilas 90€

Ingles 247^{290€}

Medicina Estética

Elimina manchas, surcos y arrugas.

Bótox, Ácido Hialurónico, Tensores, Implantes, Rellenos, Peelings, IPL

Remodela la silueta combatiendo la celulitis, grasa y flacidez sin esfuerzo.

LPG, Mesoterapia, Carboxiterapia

Ud. Odontología

Mejoramos cualquier presupuesto

Diagnóstico Radiológico + Limpieza GRATIS

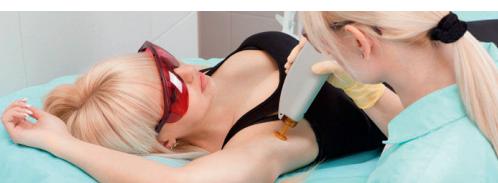
Ortodoncia Metálica

Tratamiento completo

50€/mes*

*Financiación 30 meses sin intereses.
TIN 0,00% - Cuota Apertura financiada
5% - TAE 4,08%

*15% de DTO. aplicable cuando contraten 3 o más personas a la vez, en caso contrario 10% DTO. No acumulable a otras promociones vigentes. ** Financiación sujeta a la aprobación de Finanmadrid SAU a través de su marca Fraccion. Intereses subvencionados por Láser2000. Oferta válida hasta 31/12/2015. Sin gastos de cancelación anticipada. Ej: para un importe a financiar de 1.500€, 30 cuotas de 50.00€. Comisión de apertura 75€ (5%). Importe total adeudado 1.575€ cumplidos los pactos. TIN 0,00%. TAE 4,08%.



La mayoría de alumnos dispone ya de smartphone



Aprender a través del móvil

Están en todas partes y ya son esenciales en la vida de las personas. Y más entre los jóvenes, muchos de los cuales padecen lo que se conoce como nomofobia o, lo que es lo mismo, temor y ansiedad crecientes ante la posibilidad de no poder consultar su smartphone cada vez que lo desean. Prácticamente todos los estudiantes de la ESO disponen hoy de móvil con conexión a Internet. La escuela se plantea si estos dispositivos son un elemento de disruptión o, por el contrario, pueden convertirse en un nuevo instrumento de aprendizaje.

España es el país europeo con mayor adicción adolescente a Internet: el 21,3% de nuestros jóvenes está "enganchado" a la Red frente a la media del 12,7% del resto de la UE. El último informe de la Fundación Telefónica destaca que a los 13 años la mayoría de los adolescentes ya posee un smartphone, un dispositivo donde España ha consolidado su liderazgo dentro de los países europeos, con un 81% de estos aparatos sobre el total de móviles, diez puntos por encima de la media.

La escuela no es ajena a este fenómeno y los docentes han visto cómo en los últimos tiempos las aulas se llenaban de móviles en una especie de "epidemia digital". Por eso, los reglamentos de régimen interno de muchas escuelas e institutos establecen la prohibición de su uso –tam-

Los docentes han visto cómo en los últimos tiempos las aulas se llenaban de móviles en una especie de “epidemia digital”

bien de cámaras, reproductores de MP3 y otros aparatos electrónicos- durante el periodo lectivo y los tiempos de ocio y recreo. Algunas comunidades autónomas como Castilla-La Mancha han prohibido su uso, otras como Galicia lo están estudiando y otras tantas apuestan por un uso responsable del mismo, dejando el asunto a criterio de los centros.

Esta prohibición no impide que los alumnos lo puedan llevar consigo y usarlo entre clase y clase o en el patio, pero en el aula debe estar en silencio, guardado en la mochila. Otras razones esgrimidas para aprobar estas normas son la detección de algunos casos de acoso a través de las redes sociales o la publicación en Internet de imágenes y vídeos grabados con estos dispositivos. Al mismo tiempo entran en juego las familias, que ven en estos aparatos una herramienta para tener controlados a sus hijos, saber dónde están y lo que hacen en cada momento. Y también están los partidarios del *mobile learning*, es decir, quienes creen que con su utilización en clase mejorará el rendimiento académico. ¿Elemento de distracción, herramienta de control o recurso didáctico?

Disrupción

“Existen los riesgos de la disrupción que pueden causar relaciones entre alumnos y con el exterior que rompan el trabajo de clase. Un maestro estará aparentemente más seguro si no existe ese riesgo, si no hay tabletas en el aula, si no hay conectividad. Pero son seguridades de otros tiempos. Lo que habrá que hacer es enseñar a los maestros a dominar ambientes de clase en los que se convive con la comunicación”. Lo dice Mariano del Castillo, director del Instituto de Técnicas Educativas de la Confederación Española de Centros de Enseñanza (CECE), organización que ha trabajado sobre un código ético para el correcto uso de estos aparatos que trata de orientar a alumnos, familias y docentes. Lo cierto es que el móvil vive situaciones muy dispares en las aulas, desde la pro-



hibición absoluta hasta la recomendación de su uso responsable, pasando por iniciativas en las que se está sustituyendo el libro de texto en papel por material en formato electrónico.

Santi Caballé, investigador en el campo del *mobile learning*, director académico y profesor en el departamento de Informática, Multimedia y Telecomunicación de la Universitat Oberta de Catalunya (UOC), cree que estas prohibiciones son consecuencia de la lenta evolución del *mobile learning* y el largo recorrido que le queda para consolidarse en los currículos académicos. “El uso masivo de dispositivos móviles para la enseñanza y aprendizaje actualmente no genera todavía un valor añadido en el día a día de las aulas presenciales y virtuales, estamos todavía lejos de extraer todo su potencial en términos pedagógicos. Su uso se limita a ofrecer un canal de acceso alternativo a las mismas plataformas existentes de e-learning y a sus servicios educativos online más habituales. Desde este punto de vista, su utilización en las aulas actualmente acarrea más problemas que ventajas, debido a su amplia disponibilidad y al uso incorrecto e inseguro que hacen especialmente los alumnos más jóvenes, que les distraen y aíslan del entorno”.

Dudas e interrogantes

En pleno debate sobre sus pros y los contras, un estudio realizado recientemente en el Reino Unido por la London School of Economist and Political Science siembra dudas sobre el uso del móvil en el aula, al concluir que reporta escasos beneficios para los alumnos que tienen un buen rendimiento académico y, sin embargo, no ayuda a los más rezagados. El estudio, realizado en colegios de Londres, Birmingham, Leicester y Manchester, señala que los centros que restringen o prohíben el uso de estos terminales experimentan una mejora en la puntuación de sus estudiantes. Concretamente, aquellos que tienen más dificultades, sin los teléfonos en clase, ganan en sus notas más de un 14% sobre la media escolar. Eso sí, los autores afirman, que la presencia de dichos aparatos “no puede ser ignorada” y que “podrían ser una poderosa herramienta de aprendizaje si su uso se estructurara adecuadamente”.

“En la Unesco insistimos en que los gobiernos no presten mayor atención a las políticas de equipamiento tecnológico que a las de desarrollo docente”

¿Qué están haciendo instituciones globales como la Unesco para llevar las TIC al aula?

En primer lugar, insistimos en que los gobiernos no presten mayor atención a las políticas de equipamiento tecnológico que a las de desarrollo docente, que son las que verdaderamente permiten mejorar la calidad de los procesos de aprendizaje y, por supuesto, aprovechar las oportunidades de las tecnologías. También nos preocupamos de establecer estándares internacionales mínimos de competencias profesionales docentes que ayuden a que la formación inicial y permanente pueda ser lo más apropiada posible a los retos y posibilidades de las tecnologías. Y, finalmente, promovemos el uso de las TIC como una de las principales palancas de cambio pedagógico y de equidad en el acceso al conocimiento.

Las tabletas, Internet, las redes sociales, el móvil... ¿Cómo trasladar las virtudes de las tecnologías al aprendizaje del alumnado?

¿Hay modelos definidos?

Desde un punto de vista muy superficial hay fundamentalmente tres modelos. El primero consiste en utilizar la tecnología sin modificar los planteamientos pedagógicos, limitándose a buscar una mayor eficiencia en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, cosa que no está nada mal. Esto explica por qué cerca del 80% del profesorado de secundaria utiliza alguna forma de tecnología para la preparación de sus clases, porque es más eficiente hacerlo así que solo con lápiz y papel, sin contar con la enorme riqueza de los recursos digitales. El segundo modelo busca utilizar las TIC para desarrollar competencias digitales absolutamente imprescindibles en el mundo de hoy, particularmente en áreas como la seguridad, la privacidad o el manejo crítico de los

Francesc Pedró, jefe de la División de Políticas Sectoriales, TIC y Educación de la Unesco



“Las tecnologías digitales solo cumplen su función cuando responden a una metodología pedagógica apropiada”

Catedrático de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Pompeu Fabra, Francesc Pedró es jefe de la División de Políticas Sectoriales, TIC y Educación de la Unesco. Doctorado en Educación Comparativa por la UNED, Pedró ha sido también analista superior de políticas en el Centro para la Innovación e Investigación Educativa de la OCDE (CERI) en París.

“El potencial del móvil es enorme. Cada alumno y cada docente llevan en el bolsillo una herramienta que les permite estar conectados de forma permanente”

recursos digitales para fortalecer el propio aprendizaje. El último modelo consiste en aprovechar las ventanas de oportunidad de las tecnologías, es decir, lo que nos permiten hacer que sin ellas sería imposible de lograr, para hacer cosas distintas, es decir, para ofrecer oportunidades de aprendizaje solo posibles en un contexto de conectividad como, por ejemplo, cuando se utiliza la Red para desarrollar planteamientos híbridos al estilo de las clases invertidas (*flipped classrooms*). Éste es el modelo que abre el camino a transformaciones reales del aprendizaje, pero requiere un planteamiento pedagógico de base muy sólido. En la vida real estos tres modelos acostumbran a coexistir no solo en un mismo centro sino, muchas veces, en la planificación de un mismo docente.

¿Qué puede aportar al aula una herramienta tan específica y tan presente en nuestras vidas como el móvil?

El potencial es enorme porque, de hecho, prácticamente cada alumno y cada docente llevan en el bolsillo una herramienta que les permite estar conectados de forma permanente y, gracias a ello, acceder a aplicaciones, contenidos y redes que pueden aportar valor añadido a su aprendizaje, dentro y fuera del aula. Por esta razón muchos países están adoptando políticas de refuerzo de la conectividad en los centros pero, en lugar de insistir en invertir en equipamientos, usar plataformas y aplicaciones que puedan ser utilizados por los equipos que ya tienen los propios estudiantes. Y, hoy por hoy, el más extendido es el móvil. Además, como el móvil está siempre e indefectiblemente con el estudiante, es muy importante aprovechar la ventana de oportunidad que ofrece también fuera de las paredes del aula. Por

último, aunque en contextos muy distintos del nuestro, el móvil se está convirtiendo en una oportunidad para mejorar la calidad de la educación en países en desarrollo donde, tanto como aquí, se trata de una herramienta prácticamente universal en docentes y estudiantes de secundaria urbanos. Es probable que en los próximos años veamos muchas innovaciones en este sentido que vendrán de los países en desarrollo y nos sorprenderán.

En lo que respecta al cambio de los métodos de enseñanza, las TIC todavía deben recorrer un largo camino. ¿Qué habría que hacer para transformar el trabajo docente y su formación en este terreno? ¿La clave está en las competencias del profesorado?

Desde luego que sí. No se puede pedir más al profesorado si, al mismo tiempo, no se le ofrecen incentivos y apoyos apropiados. A fin de cuentas, las escuelas siempre podrían hacer las cosas mejor, pero lo que hacen no está nada mal. Para que el profesorado tenga interés en la transformación pedagógica

necesita, en primer lugar, ver con claridad qué se espera que suceda, y no hay mejor manera de hacerlo que a través de la realidad de otros colegas y otros centros escolares. Por tanto, es imprescindible hacer un mayor esfuerzo de diseminación de las nuevas pedagogías, siempre con la demostración fehaciente de su valor añadido; en definitiva, se trata de demostrar a un profesional que cambiando sus métodos de trabajo va a conseguir una mayor eficiencia y, al mismo tiempo, desarrollar objetivos de otro modo inalcanzables. Para esto es preciso tener buenas herramientas de evaluación. Pero el convencimiento profesional no basta. Es preciso apoyar el cambio y nada mejor para hacerlo que atender a las necesidades de desarrollo profesional en el contexto de la propia aula. Las competencias profesionales solo se desarrollan a través de una práctica orientada y supervisada en un contexto profesional. Si un docente recibe apoyo en su propio contexto y comprueba el valor añadido de las nuevas prácticas, entonces no necesita más si su esfuerzo va a

ser igualmente reconocido en el contexto de su propia carrera profesional.

¿La mera presencia de la tecnología en clase es sinónimo de un mayor y mejor rendimiento académico?

Nunca la mera presencia será sinónimo de uso y, mucho menos, de buen uso. Con las tecnologías digitales, lo mismo que con las tradicionales, es posible equivocarse y confundirse. Las tecnologías digitales solo conducen a un mejor rendimiento académico cuando cumplen adecuadamente con la función de apoyo a una metodología pedagógica apropiada a los objetivos perseguidos, las características de los alumnos y del contexto. Pero, más allá de esto, las tecnologías digitales pueden traducirse en oportunidades de conseguir otros objetivos o de realizar otras actividades que sin ellas serían impracticables como, por ejemplo, la realización de proyectos con escuelas de otros países en modo sincrónico, el aprendizaje por medio de simulaciones o la clase invertida.

D. V.

LA SENSACIÓN DE ESTAR BIEN ASEGUrado.



Génesis
La decisión inteligente

Génesis es la decisión inteligente. Por eso te ofrecemos seguros de **Coche, Moto, Hogar y Vida con condiciones exclusivas y coberturas muy completas**.

Como siempre, contarás con un servicio ágil y preferente, y del **asesoramiento personalizado** de nuestros profesionales.

Y por ser empleado y/o mutualista de MUFACE, disfruta de:



¡PIDE AHORA TU PRESUPUESTO PERSONALIZADO!

91 273 79 91
o al 902 62 74 38

www.genesis.es/muface

Contacta con:
Alba Saavedra
alba.saavedra@libertyseguros.es

No acumulable a otras ofertas. Quedan excluidos de esta oferta los reemplazos. RIZO (c) 2004. LIBERTY SEGUROS, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. Domicilio Social: Paseo de las Doce Estrellas, 4, 28042 Madrid. Reg. Merc. de Madrid, Tomo 29777, Secc. 8a, Hoja M-377257, Folio 2, CIF: A-48037642.

Liberty Seguros, Compañía de Seguros y Reaseguros S.A., es la entidad aseguradora de los productos comercializados bajo la marca Génesis.

Experiencias piloto

Existen experiencias piloto sobre *mobile learning* que exploran las últimas tecnologías móviles para dar soporte a actividades pedagógicas concretas en las aulas y fuera de ellas. Según el último informe Horizon, los dispositivos móviles que tendrán repercusión en el campo de la educación son la tableta –de forma inmediata– y a más largo plazo la tecnología portátil o *wearable technology* (gafas y relojes inteligentes, etc). “Esta evolución nos dice que la tecnología móvil será cada vez más personal, ubicua, potente y omnipresente para la educación”, apunta el profesor Santi Caballé.

Si las tabletas van un paso por delante de los smartphones y ya se están usando de manera habitual en las aulas –proporcionan flexibilidad y usabilidad, mediante pantallas de mayor tamaño y más táctiles–, Caballé explica que la tecnología más avanzada combinada con el móvil para la enseñanza “son los códigos QR para obtener información de un punto físico de interés y reproducir esta información automáticamente en el dispositivo móvil”. Todavía en fase de experimentación, se están llevando a cabo diferentes pruebas piloto, por ejemplo, en visitas a museos o lugares históricos de ciudades, con el objetivo de realizar el proceso de aprendizaje en el mismo sitio. “Esto permite consultar información sobre un artista durante una visita escolar a un museo colocando un QR con datos del artista al lado de una obra de arte suya”, prosigue este especialista. “La realidad aumentada es otra tecnología interesante para ser usada con un móvil para realizar simulaciones complejas en proyectos de ciencias, obras artísticas, arquitectura, etc. Por último, el GPS disponible en la mayoría de tabletas y dispositivos móviles tiene un gran potencial para el aprendizaje ‘sensible’ al contexto y personalizado, y para el desarrollo de actividades fuera de las aulas relacionadas con el entorno”, dice Caballé. En su opinión, los nuevos modelos pedagógicos que aprovechan la tecnología móvil añaden otros beneficios potenciales, “como la motivación e implicación de los alumnos en su proceso de aprendizaje, sobre todo los más jóvenes y más receptivos con las últimas tecnologías, lo que permite facilitar la personalización de los contenidos y el ritmo en su absorción”.

En todas partes

Pero si esto último es cierto, también es acertado señalar que “el aprendizaje se ha vuelto ubicuo, está presente en todas partes al mismo tiempo”. La idea fue defendida por varios expertos en la reciente XXIX Semana de la Educación de la Fundación Santillana, bajo el título “Mejorar la educación: ¿Qué puede aportar la tecnología?”. Los especialistas nacionales y extranjeros reunidos en este encuentro han destacado que “la clase ya no es el único lugar donde se aprende”, y que el uso de aplicaciones –apps– educativas como complemento de los temarios está dejando de ser una excepción, tanto es así que el sector estima que actualmente existen unas 80.000 apps educativas.

Más allá de los recursos también hay que tener en cuenta la aptitud y la predisposición de un profesorado cada día más familiarizado con las nuevas herra-

mientas digitales, especialmente los más jóvenes. Javier Alonso, profesor de Tecnología en un instituto madrileño cree que la clave es hacer del móvil un instrumento al servicio de la clase: “Si cada cinco minutos mandan o reciben un mensaje por WhatsApp, o entran en Instagram, Twitter o Facebook, debemos procurar que los alumnos y alumnas mantengan esta misma mecánica para compartir experiencias, apuntes e intercambien datos sobre las asignaturas dentro y fuera del aula, aprendiendo de forma intuitiva, ya que llevan toda la información encima, en su smartphone”.

Pero a veces no es suficiente con dominar la parte técnica, sino que hace falta más bien formar a los docentes para que puedan diseñar nuevas actividades y currículos académicos que exploten las capacidades de esta tecnología. “En este punto existe el reto de la personali-



Acercar la escuela a más gente

Aunque el *mobile learning* se encuentra todavía en fase incipiente, no hay que olvidar que a finales de 2014 había en el mundo unos 7.000 millones de teléfonos móviles, de los cuales un 20% eran aparatos inteligentes, es decir, instrumentos adecuados para el aprendizaje. Los expertos creen que la utilidad de las TIC va mucho más allá de proporcionar unos mejores medios para la educación tradicional, ya que hacen posible acercar la educación a más gente. Así, al menos lo ven las nuevas generaciones –también conocidas como *millennials*– que consideran mayoritariamente que las tecnologías están ayudando a llevar la educación a todos (64% en Europa occidental, 65% en Latinoamérica y 71% en Estados Unidos), según se desprende del informe “La Sociedad de la Información en España 2014”, elaborado por la Fundación Telefónica. Por ejemplo, el incesante aumento del uso de dispositivos móviles a nivel mundial con conexión a Internet está facilitando que puedan estudiar millones de personas a lo largo del mundo que de otra forma no podrían formarse. Actuaciones como la denominada M4R (*Mobile for Reading*) permiten que miles de niños estén aprendiendo a leer y escribir a través de un dispositivo móvil ante la imposibilidad de asistir a clases presenciales, bien por falta de infraestructuras y escuelas, bien por la escasez de docentes. El efecto del móvil sobre la educación también afecta a las zonas más desarrolladas, por ejemplo en España el 36% de los *millennials* considera que la tecnología móvil ha transformado significativamente su educación y sus estudios.

zación de la formación ante la brecha digital entre el profesorado, donde los más jóvenes están más acostumbrados a utilizar las TIC y se adaptan más rápidamente que los veteranos", dice Santi Caballé. Según apunta, una solución a este problema pasa por la formación continua, pero para ello es necesaria la participación activa del profesorado en labores de investigación, estrategia clave en cualquier institución educativa. "En el caso del m-learning ya está sucediendo, aunque no siempre de manera formal. Debido a la falta de normativa, recursos y estrategia, aparecen cada vez más iniciativas informales, muchas veces de profesores individuales y de pequeños equipos docentes que experimentan con tecnología móvil en su clase por su propia curiosidad y motivación, y usando sus propios medios".

Pequeña revolución

En la citada Semana de la Educación de la Fundación Santillana, los especialistas lo dejaron bien claro: "Existe una pequeña revolución silenciosa. El uso de las tecnologías por parte de los profesores



El uso de las tecnologías por parte de los profesores no para crecer y ya son más del 70% los que las utilizan para preparar sus clases

no para de crecer y ya son más del 70% los que las utilizan para preparar sus clases". Y esto se ve refrendado por los datos, ya que el 85% de los centros de Secundaria de los países de la OCDE

están dotados actualmente con ordenadores de mesa, el 41% con portátiles y el 11% con tabletas. Además, a pesar del recorte en los gastos de educación, la inversión pública en tecnología no ha dejado de crecer en los países más avanzados.

Ahora solo falta construir nuevos modelos pedagógicos a través de los smartphones, instrumentos que el especialista Pere Marqués define en su blog como "fácilmente transportables, multifuncionales y con notable potencia, ideales para llevar a todas partes cuando nos tenemos que desplazar de nuestro espacio de trabajo o aprendizaje, para comunicarnos, acceder a fuentes de información, captar datos, tomar notas, compartir...". Más allá del riesgo de que el alumno se distraiga navegando –algo que puede mitigarse estableciendo unas reglas de juego claras–, la escuela no puede ir contracorriente y dar la espalda a la realidad: en España el 80% de usuarios accede a Internet a través del móvil.

Daniel Vila

BBVA

tú & tus condiciones especiales por ser de MUFACE

En BBVA te ofrecemos un **descuento⁽¹⁾** y una **financiación exclusiva** para la adquisición de tu vivienda en nuestra web bbvavivienda.com

5% de descuento
en la compra
de tu casa

Descubre más ventajas & beneficios en:
bbvacolectivos.com/muface

adelante.

Promoción válida hasta el 31/08/2015.

(1) 5% de descuento sobre precio fijado en las viviendas que aparecen en bbvavivienda.com en propiedad de BBVA o Arida Operaciones Singulares, S.A.U. Promoción ofrecida por BBVA Servicios, S.A.U., para viviendas publicadas en su web www.bbvavivienda.com. BBVA Vivienda es una marca licenciada a BBVA Servicios, S.A.U. BBVA financia hasta el 100% del valor de tasación o de compra (el menor de ambos). Las condiciones de financiación están sujetas a previo análisis y concesión, en su caso, por BBVA, pudiendo además solicitar la vinculación y toda la documentación que BBVA estime necesarias para el estudio de la operación solicitada. BBVA podrá requerir garantías adicionales como requisito previo a la concesión de cualquiera de los productos incluidos en esta oferta. Todos los gastos inherentes a las operaciones de financiación incluidas en esta oferta serán por cuenta de la parte pretaria.

Medicina, biología, psicología y sociología unidas contra la senectud acelerada



Alimentación, ejercicio y optimismo, claves en el envejecimiento activo

El mito de la eterna juventud siempre ha fascinado al ser humano. Y para lograrla ha sido capaz, al menos en lo literario, de vender su alma al diablo. Pero tal vez no haya que llegar tan lejos si lo que pretendemos es llegar a ser mayores y hacerlo en unas condiciones lo más saludables posibles. Si usted quiere vivir más y mejor, le aconsejamos que, si no lo tiene, busque un proyecto de vida, y, por supuesto, siga leyendo este artículo.

¿Se puede ser eternamente joven? Pues la respuesta todavía es "no". ¿Se puede detener el paso del tiempo? Tal vez sí. En realidad, el cuerpo humano está preparado para vivir unos 120 años y el deseo de la mayoría de los humanos, sobre todo si cuentan con un estado de salud óptimo, es acercarse lo más posible a esta cifra. Como señaló recientemente el anciano más longevo de Madrid (105 años), "es mentira que nadie se quiera morir". Lo cierto es que a este hombre no le faltaba razón, pero todo depende del estado de salud en que uno se encuentre.

La edad sigue siendo un desafío para el cuerpo –sobre todo para el cerebro– y para la ciencia, porque cuantos más años cumplimos, más envejecen nuestros órganos vitales y mayor deterioro físico y mental sufrimos. De hecho, y aparte de las enfermedades cardíacas, son las demencias seniles –las de tipo Alzheimer y las multi-infarto– las que amenazan con convertirse en la plaga

del siglo XXI. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), cada cuatro segundos se registra un nuevo caso de demencia senil en el mundo. De manera que si en la actualidad hay unos 47 millones de personas con deterioro cognitivo asociado a la edad, se calcula que la cifra podría duplicarse en 2030 y alcanzar casi los 100 millones de enfermos.

Antes estas escalofriantes cifras, no es extraño que la ciencia intente solucionar lo que la naturaleza humana nos impone. Pero no todo hay que dejarlo al azar, porque cada vez más estudios e investigaciones refuerzan la idea de que cada uno de nosotros, individualmente, puede hacer muchas cosas que nos ayudarán a vivir más y mejor.

"Una partida de cartas"

Hace años, un gran químico y farmacéutico español que colaboró mucho tiempo con la NASA en investigaciones relacionadas con el envejecimiento acelerado, el profesor Jaime Miquel, decía que la vida de los humanos (refiriéndose a los genes que cada uno portamos en nuestro organismo) es como una partida de cartas: a unos se las habrán repartido mejores y a otros peores, pero dependiendo de cómo juguemos nuestras cartas podremos ganar o no la partida.

Sin citarlo, el profesor Miquel se refería a la extraordinaria influencia que nuestro modo de vida tiene sobre el envejecimiento o, mejor dicho, sobre que este envejecimiento sea más rápido o no de lo normal. Pero si hay factores que aceleran este proceso, debería haber otros que lo ralentizaran, y, de hecho, los hay; y en éas están ahora los investigadores. En los trabajos con la mosca del vinagre, se demostró que el estrés que sufrían estas moscas durante el vuelo espacial y su estancia en la ingravidez hacia que vivieran menos tiempo o, dicho de otro modo, que se acelerara su envejecimiento.

La pregunta entonces es si existe algún modo de plantarle cara al inexorable paso del tiempo. La ciencia médica, y ahora también la psicología y la sociología, llevan años intentando avanzar en el estudio de los factores que precipitan que nos hagamos mayores de forma

Cada vez más estudios e investigaciones refuerzan la idea de que cada uno de nosotros puede hacer muchas cosas que nos ayudarán a vivir más y mejor

La fórmula de la juventud



Aunque cada individuo tiene su propia ecuación de longevidad, el caso es que hay ciertas variables –sobre algunas se puede actuar y sobre otras no– que marcan el ritmo de nuestro envejecimiento. Estas diez evidencias alargarán su vida.

- Ser mujer. Uno de los factores que determina la longevidad es el género o sexo, ya que ser mujer es una ventaja para vivir más años.
- El tamaño importa. Para vivir más es importante poseer los códigos genéticos que permiten tener los telómeros cromosómicos más largos de lo normal.
- Hacer ejercicio físico moderado y constante mejora todas las funciones corporales y también las cognitivas; es decir, que es bueno para el cerebro.
- Fumar es un riesgo comprobado. Las sustancias que emite el humo del tabaco son perjudiciales para casi todos los órganos corporales, desde el cerebro al corazón, pasando por el pulmón y la vejiga, entre otros. Así que dejar el tabaco, sin excusas, y para siempre ayuda a vivir más y mejor.
- Barrer los radicales libres. Ya que la oxidación de nuestras células acorta la vida, lo lógico es combatir la presencia de radicales libres tomando una dieta lo más natural y equilibrada posible, rica en frutas y verduras que contengan vitaminas C y alimentos ricos en vitamina E, que son barredores de dichos desechos celulares.
- Tener un proyecto de vida –sea el que fuere– que nos obligue a tener ilusión por algo es otro consejo valioso para vivir. Eso, unido al positivismo y la felicidad entendida como ver siempre el vaso medio lleno en lugar de medio vacío, rejuvenece nuestras células.
- Evitar el estrés o disminuirlo lo más posible. Llevar la vida con más calma es la clave de todo. Hay que tratar de tener una vida lo más ordenada posible y evitar los sobresaltos y los disgustos; y si se produjese, abordarlos de la forma más calmada posible.
- Llegar a mayores con un normopeso o incluso un poco delgado también es uno de los secretos para alargar nuestra vida.
- Superar los 80 años. Parece un objetivo posible y es que superar los 80 años de edad con un estado de salud relativamente bueno eleva las posibilidades de ser centenario.
- Evitar en lo posible la exposición directa a los contaminantes atmosféricos y alimentarios es vital, porque influyen mucho (pesticidas, humo, ahumados, etc.) en la cantidad y calidad de nuestra vida.

José Antonio López Trigo,
presidente de la Sociedad
Española de Geriatría y
Gerontología



“Tener inquietudes y curiosidad alarga la vida”

¿Existe algún patrón sociocultural que indique en qué regiones de España y países del mundo se viven más años?

Aunque en general la población vive más años en el campo o en ciudades pequeñas con más calidad de vida y menos estrés, en España hay pocas variaciones autonómicas, pero no así en Europa donde ocupamos el segundo lugar, en cuanto a esperanza de vida, junto a Irlanda. Asimismo, en el ranking mundial, también estamos muy bien colocados ya que aparecemos en los tres primeros puestos junto a Irlanda, de nuevo, y Japón.

Entonces y aceptando que ahora vivimos más años, ¿cuáles han sido las claves de este logro?

La supervivencia o el retraso en el envejecimiento, como queramos llamarlo, tiene más de logro social que sanitario, aunque tampoco se puede olvidar que a través de la medicina hemos conseguido lograr que algunas enfermedades que antes eran mortales ahora sean crónicas.

¿Quiere decir que la filosofía de vida que cada uno adopte tiene influencia en no solo vivir más años, sino en hacerlo con más calidad?

Efectivamente, parece que el aumento de la edad y la calidad de vida tiene que ver con la filosofía de vida; es decir, el humor para afrontar las cosas. En España, además, en general, cuidamos mucho de los mayores. Nuestra cultura hace que las familias estén bastante pendientes de ellos e incluso les cuiden personalmente, con el desgaste personal y familiar que eso supone. Sin embargo, en el norte de Europa, por ejemplo, no es así. Yo que vivo en Málaga veo cómo a diario recibimos a muchos turistas mayores que van a la Costa del Sol a pasar sus últimos días. Esta gente se despide de sus familiares en su lugar de origen, mientras que un español cogería un avión para visitar a sus mayores allí donde estuviesen; esa es la filosofía de vida a la que me refiero.

Pero aparte de la cultura y el estado de ánimo, suponemos que también hay otras formas de ralentizar el envejecimiento que tienen que ver con la medicina y el control de ciertos factores. ¿No es así?

Desde luego que sí. Por ejemplo, es preciso evitar los factores de riesgo vascular como el colesterol, la hipertensión arterial, el sobrepeso y el tabaquismo, porque muchas veces la suma de estos factores solos o en combinación, conducen a enfermedades crónicas como la diabetes, que al final nos envejecen de forma acelerada.

Y desde un punto de vista práctico, ¿qué puede hacer la población para ser y parecer más joven de lo que indica su DNI?

A parte de la genética, que no podemos

“El aumento de la edad y la calidad de vida tiene que ver con la filosofía de vida; es decir, el humor para afrontar las cosas”

controlar, está claro que reducir nuestro nivel de estrés es fundamental. El estrés es, con toda seguridad, un factor de envejecimiento. Nos envejece porque trastoca los mecanismos que tiene el cuerpo para eliminar la basura: los deshechos que produce nuestro organismo como la hemoglobina glicosilada o los daños del endotelio. También es importante hacer ejercicio físico moderado y regular como, por ejemplo, andar cuatro veces por semana 40 o 45 minutos, o hacer un ejercicio un poco más intenso de 20 minutos tres veces por semana. Porque además de mejorar la salud en general, ahora sabemos que también mejora o previene el deterioro cognitivo.

Pero la reducción del deterioro cognitivo ¿no tiene que ver más con la “gimnasia” intelectual?

Realizar una actividad intelectual es equivalente al ejercicio físico. Leer el periódico y comentarlo con otras personas o estudiar idiomas, no con el objetivo de sacarse un título, sino solo para ejercitarse las neuronas y nuestra curiosidad es fundamental, porque aparte de reducir la pérdida de neuronas es capaz de establecer nuevas conexiones neurales. También la informática y hasta los videojuegos pueden ser de gran ayuda, o utilizar las redes sociales. Los mayores piensan que Google es el gran hermano y pueden encontrar todo allí. Lo bueno es que ejercitan la mente y lo malo es que creen que todo lo que se dice, por ejemplo en el caso de la salud, es cierto. Hay personas mayores que incluso saben utilizar WhatsApp para comunicarse con sus nietos que están viviendo en otros países. También sabemos que hay un gran grupo de mayores que se apuntan a portales de búsqueda de parejas como Meetic o E-darling,



“Realizar una actividad intelectual es equivalente al ejercicio físico, aparte de reducir la pérdida de neuronas es capaz de establecer nuevas conexiones neurales”

aunque nadie lo reconoce por vergüenza. Otro sector en el que están muy interesados es en el de los reportajes de viajes. Son lugares en los que no han estado nunca y a los que no pueden viajar físicamente, pero son capaces de ir virtualmente a través de los artículos que se publican en la Red. Y eso es magnífico, porque la curiosidad por las cosas y tener inquietudes, rejuvenece.

Algunas investigaciones apuntan a que en el envejecimiento también tiene mucha culpa la oxidación celular. De ahí que en los últimos tiempos se preconice la ingesta de preparados con ciertas vitaminas antioxidantes. ¿Esto es cierto? ¿De qué vitaminas hablaríamos?

Está demostrado científicamente que, al menos en parte, el envejecimiento celular tiene que ver con la acumulación de sustancias tóxicas en nuestras células. Dado que el oxígeno nos oxida a través de la generación de unos compuestos conocidos como radicales libres, era lógico pensar que si se encontraban sustancias capaces de “barrer” estos radicales, estaríamos mejorando la supervivencia. Distintos estudios han refrendado que las vitaminas C y E son dos barredores de radicales libre muy eficaces, de manera que tomar frutas, verduras y otros alimentos ricos en estas vitaminas es maravilloso. Aún desconocemos qué dosis de vitamina E protege el deterioro cognitivo del cerebro, pero es seguro que lo hace.



acelerada. Y existen muchos agentes sospechosos. Uno de los más importantes es el estrés. Pero no el estrés entendido solo como forma de vida acelerada y poco estructurada, sino como resultado de cierta incomunicación celular. Dicho de otro modo, nuestras células se oxidan con el paso del tiempo y cuanto más rápido se oxidan, peor para nosotros. De aquí surge la primera paradoja, reflejada en la frase “nacer no es sino comenzar a morir”, pero no porque empiece la cuenta atrás de nuestra vida, que también, sino porque aquello que nos da la vida, el oxígeno, es también el responsable de nuestra muerte. Por esta razón se buscan métodos que eliminen la basura que deja el estrés oxidativo celular –llamado técnicamente radicales libres–, y ya se han encontrado algunos compuestos que son eficaces, como la ingesta de las vitaminas C y E.

Telómeros más largos

Sin embargo, ésta no es más que la punta del iceberg; cuanto más descendemos en la investigación y ésta se hace más básica, más cerca estamos de conocer las causas del envejecimiento y, por lo tanto, de buscar soluciones satisfactorias, pero también más lejos de hallar una respuesta sencilla.

Uno de los últimos hallazgos científicos tiene que ver con el ADN de las personas más longevas: se ha demostrado que viven más porque las “patas finales” de sus cromosomas –los telómeros– son más largas que las del resto. Aparte de la evidencia de que tener telómeros “cangos” acorta los años de vida, se van descubriendo otras causas, como la existencia de lo que algunos expertos llaman inestabilidad genómica: el hecho de que las células no puedan defenderse contra las agresiones externas que se producen de forma cotidiana. Es como si las célu-

Nuestras células se oxidan con el paso del tiempo y cuanto más rápido se oxidan, peor para nosotros

las perdieran el escudo de defensa o el vigilante que todas ellas tienen para arreglar las agresiones que sufren cada día por distintos factores como la contaminación atmosférica o alimentaria, el humo del tabaco, etc. Así que las personas que pierden esa protección también envejecen de forma más acelerada. A estos errores en la intercomunicación celular hay que unir el agotamiento de las células madre, por eso ésta es una de las vías de investigación molecular. Si fuéramos capaces de generar células nuevas, retrasaríamos el envejecimiento o incluso rejuveneceríamos, pero esta vía no parece muy viable a corto plazo.

Nadie lo sabe

Refrendada la evidencia, ahora la pregunta es si existe algún modo de alargar estos telómeros, crear células madre nuevas o reconducir las conexiones celulares anómalas desde el exterior, por ejemplo, cambiando el estilo de vida. Nadie lo sabe en realidad, pero parece que una combinación entre dieta, ejercicio físico y optimismo pueden conseguir que la senectud se retrase muchos años. Las líneas de investigación más avanzadas son las que tienen que ver con la nutrición y éstas concluyen que, en general, estar delgados alarga la vida, y acumular nutrientes y calorías sin ton ni son, la reduce.

Finalmente, se constata que viendo las estadísticas de las enfermedades que padecemos los humanos, parecería que tenemos cada vez más achaques, cuando es justo lo contrario, ya que la población –al menos en los países desarrollados– nunca ha vivido tanto como ahora. Hace no mucho tiempo una persona con 60 años era considerada un anciano y ahora es un “joven” al que le pueden quedar entre 20 y 30 años por vivir.

J. M. Barberá

Plan Mayor Seguridad



Freno a la delincuencia

Las vacaciones están a la vuelta de la esquina y con la operación salida se ponen también en marcha los cacos aprovechando las viviendas vacías y el relax del periodo estival. Lamentablemente, los criminales no solo trabajan en verano sino que operan los 365 días y a los tradicionales delitos de sustracciones, robos, timos y estafas se suman ahora con las redes informáticas y la comunicación online nuevas fórmulas de delinquir como el *phishing*, la manipulación de datos o la usurpación de identidad, entre otros. Más de dos millones de delitos y faltas se cometieron el pasado año a nivel nacional, según datos del Ministerio del Interior.

Las personas mayores no están libres de

estas amenazas criminales, más si cabe cuando se han incorporado con gran rapidez a las nuevas tecnologías sin tener demasiados conocimientos sobre cómo se opera con ellas. En 2010 la Secretaría de Estado de Seguridad puso en marcha un plan especial de seguridad para los mayores, con el objetivo de informarles a ellos y a las personas de su entorno de los riesgos que corren así cómo prevenirlos y actuar si son víctimas de algún malhechor. También de concienciarles de la importancia de denunciar los delitos para que los cuerpos de seguridad actúen con celeridad contra los criminales y conozcan los nuevos métodos de engaño. Más de 26.200 mayores y de 5.600 profesionales asistieron en 2013 a las charlas que los cuerpos de seguridad impartieron al

Los ladrones no respetan nada ni a nadie y los mayores pueden ser también víctimas por su vulnerabilidad, dependencia, desconocimiento y soledad. El Plan Mayor Seguridad, puesto en marcha en 2010 por el Ministerio del Interior y gestionado por la Policía Nacional a través de la Unidad Central de Participación Ciudadana en colaboración con la Guardia Civil, trata de poner freno a los delincuentes informando y previniendo al colectivo de los riesgos que tienen a su alrededor. Desde el clásico hurto de la cartera hasta el *phishing* de la Red.

respecto en residencias, centros de día y otras instituciones.

Los responsables de seguridad estiman que el porcentaje de mayores víctimas de algún delito no difiere sustancialmente de otros colectivos, pero la vulnerabilidad, dependencia y aislamiento social en la que viven muchas personas de la tercera edad contribuye, en algunos casos, a tener una percepción subjetiva de inseguridad mayor de la existente en la realidad, además de convertirse en un objetivo fácil para las personas sin escrúpulos por dichas características. Eso es lo que le ocurrió a María González, viuda de 87 años; hace cinco años le quitaron una cadena subiendo las escaleras a su vivienda al poco tiempo de fallecer su marido. "Más de 50 años viviendo en Madrid y nunca me había pasado nada; mi hija insiste en que yo iba proclamando que estaba viuda porque iba de luto, pero fui tonta porque no debí dejar entrar en el portal a una persona que desconocía". A pesar del robo, María tuvo suerte porque el ladrón le quitó la joya con rapidez al



Reclamar dinero para ayudar a personas o instituciones a través de un correo es una fórmula que usan los ciberdelincuentes para estafar

virarse para responder a una pregunta que le había hecho sin que cayera por las escaleras por el tirón o por oponer resistencia. María no ha cogido miedo a salir a la calle, pero desde entonces es más precavida. Solo lleva bisutería y no entra en el portal si ve a un desconocido.

No poner resistencia

Evitar hacer ostentación de joyas y otros objetos de valor así como no oponer resistencia ante un tirón son algunos de los numerosos consejos que imparten los cuerpos de seguridad a los mayores en las charlas informativas que ofrece, y que también son útiles para cualquier ciudadano. El último informe del Plan Seguridad Mayor relativo a 2013 detalló que se cometió un total de 98.612 delitos y faltas contra la vida, integridad y libertad de las personas mayores y su patrimonio, aunque en el cómputo también se incluye el maltrato tanto en el ámbito familiar como en residencias y otros centros de atención. El plan, que tenía carácter bienal cuando se creó, se ha convertido desde el pasado año en permanente.

La llegada a nuestras vidas del ordenador, el móvil, Internet y las redes sociales ha dado lugar también a nuevas fórmulas para delinquir amparadas por el anonimato, la comodidad, la rapidez con que se difunden y el alcance que tienen un SMS, un wasap, un correo electrónico o un "quiero ser tu amigo" en las redes sociales. Para hacer frente a la cibercriminalidad –en 2013 se cometieron 42.437 infracciones penales–, España firmó en 2010 junto a otros países de la UE el Convenio Internacional de Budapest, en el que se tipificaron los delitos y se acordaron las medidas para atajarlos.

La Asociación de Internautas y la Asociación de Usuarios de Internet, dos entidades nacionales que trabajan por la

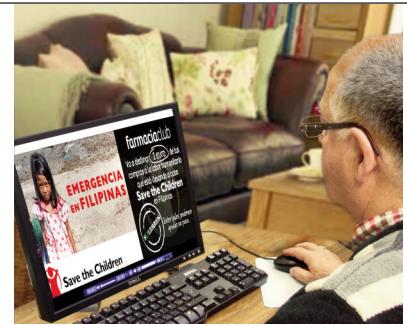
defensa de los ciudadanos en el ámbito de las nuevas tecnologías, también ofrecen charlas en asociaciones y clubes de mayores sobre cómo usar Internet, pero también de los peligros que se esconden tras la Red. Así, el presidente de la Asociación de Internautas, Víctor Domingo, asegura que no hay nadie que pueda enseñar todos sus peligros, porque al tratarse de una herramienta nueva y en continua evolución sobre sus usos y aplicaciones son los propios usuarios los que están aprendiendo sobre la marcha qué amenazas se esconden detrás. Por eso aconseja que lo más prudente es siempre preservar nuestra privacidad.

Los peligros acechan a todos

"En las redes sociales da igual los amigos que tengas, en el momento en que subes una foto ya queda en la Red, aunque cierres tu cuenta. Tú has sido el responsable de subirla y la gente no es consciente de ello. Imagínate que es una foto comprometida y luego vas a buscar trabajo y te localizan en la Red. Ése es el extremo más corto de lo que puede ocurrir con tu privacidad, pero piensa ahora si hay una pareja de por medio o has dejado el número de teléfono".

Domingo subraya que tanto jóvenes como mayores se enfrentan a los mismos peligros en la Red puesto que si bien los primeros "son nativos digitales" en materia de privacidad y seguridad "están pez", mientras que los segundos "entienden poco de las nuevas tecnologías", pero son más precavidos al tener más experiencia de los peligros que se esconden en el mundo real.

El presidente de la Asociación de Usuarios de Internet, Miguel Pérez, por su parte, también está de acuerdo con que en la Red los peligros acechan a todos, independientemente de la edad.



Delitos en la Red

De los más de 42.000 delitos que se cometieron en 2013 a través del uso de las redes informáticas y de la comunicación online, un 62,8% correspondió a fraudes informáticos, un 21,4% a amenazas y coacciones; un 4,6% a delitos contra el honor; un 4,3% a acceso ilícito; un 3,8% a falsificaciones informáticas; un 1,8% a delitos sexuales; un 0,8% a interferencia en los datos y sistemas; un 0,4% contra la propiedad intelectual e industrial y un 0,1% contra la salud pública. Los expertos insisten en que la seguridad total en la Red no existe y que los delincuentes trabajan mientras nosotros nos divertimos viendo alguna página o chateando.

No se trata de no usar las nuevas tecnologías, sino de ser precavidos como hacemos en la vida real. Tener contraseñas demasiado obvias como fechas de nacimiento o números sucesivos son dos ejemplos de que nuestra información puede ser pirateada fácilmente; lo mismo si no contamos con un buen antivirus en nuestro equipo. Hay que tener precaución con las fotos que suben y lo que se dice en la Red porque todo queda registrado. No hay que olvidar, además, que cada vez que entramos en una página web o hacemos clic en un "me gusta" dejamos huella con nuestro *nick*. Esa señal coincide con la dirección IP del *router* al que está conectado y, por tanto, con nuestro DNI, por lo que puede ser utilizado por terceras personas.

Antonio Lafuente Avilés,
inspector responsable del
Plan Mayor Seguridad



“Los mayores son más susceptibles de ser víctimas de determinados delitos”

¿Cuáles son las razones por las que el Ministerio del Interior puso en marcha un plan de seguridad para los mayores?

Desde 1998 el Cuerpo Nacional de Policía ha puesto en funcionamiento diversos programas preventivos dirigidos a aquellos colectivos que por sus características ofrecían una cierta vulnerabilidad con respecto a otros con el fin de ofrecer consejos de seguridad encaminados a evitar que sean víctimas de ciertas tipologías delictivas. En 2010, la Secretaría de Estado de Seguridad puso en marcha el Plan Mayor Seguridad, dirigido a la prevención y mejora de la seguridad de nuestros mayores y cuyos objetivos son prevenir las principales amenazas detectadas para este colectivo, fomentar la confianza de los mayores en los cuerpos de seguridad y el desarrollo

“No se puede hablar de que los mayores sean víctimas de delitos distintos a los que sufren otros miembros de la ciudadanía”

de conductas proactivas para denunciar las situaciones y delitos de los que puedan ser víctimas. Asimismo, para perfeccionar la respuesta policial en su actuación con las personas mayores.

¿Qué tipo de actuaciones llevan a cabo para prevenir que sean víctimas de algún delito?

Establecemos mecanismos de comunicación y colaboración con su entorno: centros de día, profesionales, residencias, asociaciones..., para ofrecer charlas informativas en las que se dan consejos de seguridad, se informa de qué conductas implican mayor riesgo para ellos, qué mecanismos de prevención se deben adoptar para evitar ser víctima de un delito, así como cauces estables de comunicación y colaboración con todos los organismos y entidades implicados en su seguridad o que tengan una capacidad de detección precoz de situaciones de riesgo, o de posibles delitos, como son centros sanitarios, de difusión de alarma, teleasistencia. El desarrollo de estas actividades preventivas la llevan a cabo los 217 delegados de Participación Ciudadana distribuidos en todas las dependencias policiales del territorio nacional a excepción de las comunidades autónomas de Cataluña y el País Vasco. Estas actividades son coordinadas desde la Unidad Central de Participación Ciudadana, que se encarga de velar por el correcto funcionamiento del plan en todo el territorio.

¿De qué son víctimas los mayores? ¿Hay diferencias si viven en el ámbito rural o urbano?

No se puede hablar, en general, de que los mayores sean víctimas de tipos delictivos distintos a los que sufren otros miembros de la ciudadanía, pero sí es cierto que, por sus especiales características de vulnerabilidad y dependencia, son más susceptibles de ser víctimas de

determinados delitos. Entre los más frecuentes son los hurtos, los robos con fuerza y las estafas –timos, estafas bancarias, con tarjetas-. También, en menor medida, son víctimas de robos con violencia e intimidación así como de malos tratos en el ámbito familiar. Estas tipologías delictivas no han sufrido una gran variación a lo largo de los últimos años. Tampoco se puede hablar de diferencias entre el ámbito rural o urbano, si bien en este último existe mayor índice por el mayor volumen de población.

¿Las nuevas tecnologías están incrementando el número de estafas y timos hacia el colectivo?

Hablar de un aumento de hechos delictivos relacionados con las estafas y timos a través del uso de Internet y las nuevas tecnologías sería hacer un ejercicio pesimista del uso de las mismas, si bien es cierto que la progresiva incorporación de las personas mayores a estas tecnologías, sí puedan aumentar los hechos derivados de su uso. Así, el Plan Mayor Seguridad también tiene como objetivo proporcionar a los usuarios consejos para navegar con seguridad por la red. Pero esta tipología no es la que más incidencias está dando.

¿Son conscientes los mayores de su vulnerabilidad? ¿Denuncian?

El grado de inseguridad subjetiva entre el colectivo suele ser alto en relación con la inseguridad real u objetiva. Estamos hablando de personas que, a mayor edad y disminución de sus facultades físicas y cognitivas, aumentan su percepción de inseguridad. En todos los colectivos existen hechos delictivos que no se denuncian, por eso en los planes de prevención se trabaja para fomentar la denuncia, para disminuir esa cifra negra de la estadística policial. De esta forma se puede tener un mayor conocimiento de la realidad delincuencial y desarrollar planes de prevención.

¿Hay delincuencia también entre el colectivo? ¿De qué tipo?

Efectivamente, como en otros colectivos, hay personas mayores autoras de hechos delictivos, siendo un porcentaje alto por infracciones de hurtos y lesiones.

L.S.V.

"Alrededor de la Red siempre hay gente que se aprovecha de la inocencia o del desiste de las personas porque nadie advierte a los usuarios de los riesgos", puntualiza, y añade que cuando el internauta tiene algún problema es cuando se vuelve más precavido a la hora de navegar. En su opinión, todavía queda mucho por enseñar sobre cómo hacer uso de las nuevas herramientas manteniendo nuestra privacidad y seguridad, mientras argumenta que los mayores no se han incorporado con tanta facilidad a la Red porque aún quedan por romper muchas barreras como el simple hecho de mover un ratón o abrir ventanas.

Pero ¿qué delitos se cometen en el ciberspacio? Lo más habitual es usar los correos o las redes sociales para reclamar dinero para ayudar a otras personas u organizaciones, o intentar vender algún producto con soluciones milagrosas. En general, son pequeñas cantidades –menos de 400 euros–, pero que multiplicadas por la cantidad de usuarios que tiene la Red permiten obtener interesan-



La Policía Nacional y la Guardia Civil ofrecen charlas sobre cómo prevenir ser víctimas de los malhechores, y cómo se debe actuar en su caso

tes beneficios. Además, al no ser grandes cifras no se denuncia ni reclama, por lo que el delincuente queda aún más impune y, si se hace, no se cataloga como delito penal.

Otro de los delitos frecuentes es el *phishing*, que consiste en adquirir datos confidenciales del usuario como contraseñas, información detallada de tarjetas de crédito o bancaria mediante el envío de un correo electrónico, un mensaje instantáneo o una llamada telefónica haciéndose pasar por el empleado de una empresa de confianza. También se obtienen datos introduciendo virus a través de correos spam o que están dormidos y luego se activan mediante reclamos como que te ha tocado la lotería, hay que recoger una carta e incluso que Hacienda te ha devuelto dinero. Entrar en páginas o redes wifi que no son fiables o descargar aplicaciones en las que se solicitan datos personales son también formas de obtener información privada de los usuarios.

Lourdes S. Villacastín

PRECIOS ESPECIALES: MUTUALISTAS MUFACE

VISCO FIBER CELLANT

-50%



VISCO FIBER CELLANT, es la última tecnología desarrollada y aplicada a los materiales de descanso. Esta tecnología introduce en las fibras micro-partículas minerales naturales que forman parte permanente de las mismas. Alivia el estrés, fatiga, cansancio, inflamaciones, artritis reumatoide, artrosis degenerativa, cefalea, dolores de espalda, etc... Si su colchón no está para cambiarno. Le ofrecemos el Cubrecolchón - Topper Fiber Cellant de 1 cm. de Viscoelástica.



Visco Bambo: Con densidad PUR: 28 Kg. (Firmeza suave, agradable y de gran adaptabilidad), con ambos acolchados especial para mayor confort. Tejido suave higiénico Aloe-tex, Absorbe la humedad, con tratamiento: Atémico, antihongos y antibacteriano. Colchón Volteable.

Visco Fresh / Tejido Intense: Compuesto por materiales con propiedades anti-humedad y anti-presión. Libera del cuerpo la electricidad estática. Tejido Carbono, placa ignífuga, ideal para personas alérgicas. Cara inferior tejido 3D máxima ventilación.

 **DICEP S.L.**
Grupo Distin

	COLCHÓN FIBER CELLANT 24 Cm.		CUBRECOLCHÓN FIBER CELLANT		COLCHÓN VISCOFRESH 24 Cm.		COLCHÓN VISCOBAMBOU 24 Cm.		ALMOHADAS VISCOELÁSTICAS	
	PVP APROX.	50% DTO.	PVP APROX.	50% DTO.	PVP APROX.	50% DTO.	PVP APROX.	35% DTO.	70 Cm. = 50 € 75 Cm. = 50 €	90 Cm. = 56 € 105 Cm. = 65 €
90x180/190	1.091 €	546 €	534 €	267 €	518 €	259 €	305 €	198 €	90 Cm. = 56 €	105 Cm. = 65 €
105x180/190	1.255 €	627 €	582 €	291 €	586 €	293 €	346 €	225 €	105 Cm. = 65 €	135 Cm. = 78 €
135x180/190	1.522 €	761 €	654 €	327 €	746 €	373 €	423 €	275 €	135 Cm. = 78 €	150 Cm. = 84 €
150x180/190	1.686 €	843 €	766 €	383 €	822 €	411 €	455 €	296 €	150 Cm. = 84 €	

Medidas superiores:
10% + por cada 10 Cm.
- OFERTAS VÁLIDAS:
Hasta el: 31.12.2015.
- EXTENSIBLE:
Familiares y Amigos.



Francisco Rico

Todos los Quijotes el Quijote

Aunque a Francisco Rico le gusta recordar que su mayor dedicación es a Petrarca, es posible que aquí, entre nosotros, quede sobre todo como el consumado cervantista que también es. La verdad es que motivos no deja de darnos desde hace ya unos cuantos años. Su bibliografía sobre Cervantes en general y el *Quijote* en particular es abrumadora. Sus estudios sobre la ecología (disciplina que estudia la edición de textos) cervantina y quijotesca son punteros. Y los Quijotes “de Rico” empiezan a ser legión. Ahora mismo, en este 2015 en que se cumplen 400 años de la segunda edición de la obra, acaban de salir dos y se anuncia un tercero para el otoño.

“El Quijote no ha cambiado; los estudios sobre el libro, sí, y eso es lo que se refleja”

Un nuevo *Quijote* para este año del cuarto centenario de la segunda parte.

Por un lado, hemos hecho una edición con Alfaguara, que es como de regalo, con tapa en tela, tamaño grande, grabados de la primera edición española ilustrada, son grabados que tienen personalidad. Por otro, la edición que hicimos en 1998 en dos volúmenes, uno con el texto del *Quijote* y otro con estudios complementarios, la he renovado, con notas puestas al día, nuevos apéndices, una sección en la que especialistas y escritores como Javier Marías, Martín de Riquer, Javier Cercas o Claudio Guillén comentan cada uno un capítulo del libro, índices de temas o refranes... Éste es el *Quijote* que Anson llama “de Rico”; pero es mío y de decenas de personas más. Yo hice una edición mía, también en sentido material, con mis pulgares, como diría Cervantes, en 2004. Las ediciones siguen siendo, básicamente, la misma. El *Quijote* no ha cambiado; los estudios sobre el libro, sí, y eso es lo que se refleja.

Este *Quijote* en dos volúmenes se incluye en una colección de clásicos españoles, la Biblioteca Clásica, que comenzó hace mucho y ha tenido una historia azarosa.

La colección empieza en 1993 en la editorial Crítica, donde todos eran comunistas menos yo, era PSUC y Francisco Rico. En Crítica había hecho la *Historia y crítica de la literatura española* y *Lecturas de Filología*. El grupo se fue a Planeta y yo con ellos. Pero en Planeta era difícil hacer la colección; entre otras cosas, eran muy estrictos con las fechas. Por ejemplo, una edición de *La Celestina* estaba ya hecha, lista para salir, y vimos que se habían colado goles filológicos. Tuvimos que tirarlo todo; ¿quién te tolera eso? Cogí la colección, la compré y me fui al Círculo de Lectores, donde siguió saliendo. Luego, en realidad no ha pasado nada nuevo, sino que la Academia se ha interesado por la colección y se ha incorporado a ella. Se han rehecho las ediciones de la primera época. Ahora, en 2014, 2015 y

2016 estamos sacando las obras completas de Cervantes, coincidiendo con los centenarios, sacamos el único Cervantes completo que existe.

Sánchez Ferlosio dijo que estamos en una cultura efemeridiana.

Hijo mío, hay que aprovechar las ocasiones, que te hagan publicidad para sacar a la luz lo que haces. La colección lleva entre 25 y 30 volúmenes, a razón de unos seis al año, yo no veré el final.

Hombre, con la esperanza de vida de ahora...
Pero con la vida que llevo...

Por cierto, y aparte del tabaco, tan controvirtido en su caso, ¿qué vida lleva ahora que está jubilado de la universidad?

No paro porque llevo doble vida: la española y, más intensa, la italiana. De mis últimas publicaciones, casi todo es petrarquesco y en italiano.

¿Peregrinus ubique, que decía Petrarca precisamente?

Vuelvo y vuelvo a algunos temas; tengo mis amores.

Esta colección, como usted ha recordado alguna vez, ya era un proyecto de Azaña.

Yo heredo el proyecto de Azaña, queriendo hacer la mejor edición posible con nuestro conocimiento actual. No hay razón para hacer una edición peor que las existentes. Aquí se ha formado la nueva generación de filólogos españoles. Hay que rehacer las ediciones de los clásicos españoles porque ahora sabemos más. Han sido los ingleses los que han estudiado estas cuestiones con Shakespeare, y yo he chupado de ellos. No tengo inconveniente en aprender todos los días.

Además de todas estas ediciones del Quijote han sacado también el Quijote de Avellaneda, aunque usted no tiene buena opinión de esa obra.

La obra de Avellaneda hay que publicarla y conocerla. Pero hay una jerarquía, por eso el Avellaneda va en una colección llamada Anejos, como el Motolinía, la *Historia de los indios de la Nueva España*.

A propósito de cronistas de Indias, ¿que le parece la reciente atribución, por parte de un estudioso francés, Christian Duverger, de

la obra de Bernal Díaz del Castillo a Hernán Cortés?

Un disparate como la copa de un pino. Es de la categoría de los que dicen que América no la descubrió Colón sino el duque de Alba. El autor es serio, pero, le ha dado un pire.

Y ¿la versión del Quijote en lenguaje actual que ha hecho Andrés Trapiello?

Me parece bien actualizar el lenguaje como ha hecho Trapiello. Todo lo que sea difundirlo está bien. Hoy hemos presentado una versión radiofónica por todo lo alto con José María Pou, José Luis Gómez, Michelle Jenner... No es el *Quijote*, pero todos los grandes clásicos se conocen de distintos modos. Todo son versiones y adaptaciones. Las grandes obras viven en distintos niveles. Poquísimos europeos han leído *Guerra y paz* en ruso. Todos los grandes libros viven así, empezando por las traducciones, y siguiendo con el cine, el teatro, etc. Para cada edad, cada interés o temperamento debe haber unas versiones del *Quijote*, y unas ediciones. La *llada* acaba en cómic; y es justo que sea así. Los grandes libros existen más allá del texto.

Hace poco se ha querido ver un modelo real de Alonso Quijano en no sé qué vecino de Esquivias.

Hay 25 propuestas de modelos reales. Como decía D. Ramón [Menéndez Pidal], aunque encontráramos un Alonso Quijano que se volvió loco, qué. Locos que se han creído Napoleón u otra cosa los hemos conocido siempre, pero D. Quijote no es ese loco, es mucho más.

Sobre los restos de Cervantes, es abrumadora la opinión escéptica o contraria a la movida por parte de los expertos.

¿Qué importancia se le va a dar? Yo he visto trasladar un cementerio y se iban cayendo huesos por todas partes. Vete a saber lo que hay. Cuando, en el centenario de Petrarca, se abrió el arcón en el que siempre se dio por hecho que estaban sus restos, se vio que la cabeza era de una mujer; a lo mejor era Laura. Además, como he dicho alguna vez, el cadáver es el excremento de una vida, y lo que importa es la vida y la obra de la persona, no su cadáver.

Ángel Vivas

Pasión por la imprenta, impresores duendes

Francisco Rico confiesa tener "una verdadera pasión por el arte de la imprenta"; y la Biblioteca Clásica de la RAE ha sido la ocasión para volcar el conocimiento que da la pasión (valga la paráfrasis de Gil de Biedma). Se explora en especializadas cuestiones de ecología y deja caer frases –¿irónicas? de fingida (?) soberbia– como "yo, que soy el máximo experto en el mundo en esta cuestión" o "he aportado a la historia de la imprenta europea una página importante".

"Fíjate y dilo", se (y le) dirige al periodista; "en la Biblioteca Clásica se sigue la norma, no de ver la primera edición, sino todos los ejemplares que existen de esa primera edición, porque todos tienen variaciones según los iban tirando; de modo que cotejamos todos los ejemplares, y cotejamos el texto original y el impreso. En lo que hemos avanzado mucho, y eso es algo esencial con los clásicos, es en el aprendizaje de cómo trabajaba la imprenta antigua, que lo hacían por pliegos, no componían las páginas por orden: 1, 2, 3, 4... Y siempre había que contar los espacios. Pasaba que, aunque lo hicieran muy bien, unas veces se quedaban cortos y otras, largos, aunque fuera por poco. ¿Qué hacían cuando tenían un problema de éstos? Apretaban la página, poniendo abreviaturas, por ejemplo. O, si faltaba texto o sobraba espacio, añadían, metían pequeños gazapos. En el capítulo XXII de la segunda parte hay un *dijo don Quijote de la Mancha*, que es insólito, es la única vez en todo el libro en que Cervantes llama así al protagonista y no simplemente *don Quijote*; el *de la Mancha* es, con toda seguridad,

Museo de Santa Cruz de Toledo



La España imperial

Durante todo el verano, hasta el 30 de septiembre, puede verse en el Museo de Santa Cruz de Toledo una gran exposición dedicada a "La España de los Austrias. Cuando se cumple el cuarto centenario de la segunda parte del *Quijote* y mientras el teatro del propio Cervantes, Lope o Calderón vuelve a representarse en los festivales veraniegos, la muestra ofrece una excelente ocasión para situar en su contexto histórico y político a la cultura del Siglo de Oro y reflexionar sobre lo que fue la aventura imperial de la monarquía hispánica.

Hace ya unos cuantos años, varias décadas en realidad, la expresión "España imperial" resultaba sospechosa. Para entendernos y en pocas palabras: sonaba facha. Entonces llegó un historiador inglés, John H. Elliott, que con el tiempo llegaría a recibir, entre otros muchos reconocimientos, el premio Príncipe de Asturias, y tituló así un libro que se convirtió en referencia imprescindible para varias generaciones de estudiantes y para la historiografía de la España moderna. De modo que hace tiempo que se puede hablar de España imperial sin complejos ni prejuicios. Eso sí, la realidad de la España imperial es menos simple de como la enseñaban los profesores y la mostraban los manuales en los que se educaron quienes hoy ya tienen una edad.

La visión tradicional sobre "el imperio en el que no se ponía el sol" venía a decir que todos aquellos territorios repartidos en cuatro continentes pertenecían a España. En realidad, también se podría haber dicho al revés, que España pertenecía al imperio austriaco o Habsburgo. El catedrático de Historia de la Universidad de

Sevilla Antonio-Miguel Bernal, en el volumen correspondiente de la más reciente *Historia de España* (Crítica-Marcial Pons), habla de "la vinculación de los reinos hispanos al imperio" y sostiene que "en realidad ninguno de estos reinos (los hispanos y los borgoñones) fue jamás incorporado al otro bajo signo de dependencia alguna".

Cambios de dinastía y conquista

La España imperial se forja en los primeros años del siglo XVI, cuando coinciden una serie de carambolas dinásticas por un lado y la conquista de América por otro. De modo que, desde 1520, un nieto de los Reyes Católicos nacido en Gante, hijo del archiduque Felipe de Habsburgo y de la española Juana, es la cabeza de un imperio inmenso; en realidad, de dos, el europeo y el americano. "La simplificación habitual de considerar a Flandes como territorio del *imperio español* en Europa jurídicamente no se sostiene; otra cosa es que desde mediados del siglo XVI terminase por ser ocupado y dominado militarmente por los tercios de España", escribe Antonio-Miguel Bernal. Con todo, "de la mano de la dinastía de la Casa de Austria

llegaron los reinos hispanos durante el siglo XVI a su cenit en la historia universal". Y junto a ese apogeo político, ese siglo y el siguiente vieron un auge de las artes y las letras en España que justifica suficientemente el término de Siglo (Siglos) de Oro.

Reyes y artistas

La exposición de Toledo nos habla de todo eso, de los reyes, los escritores y los pintores, a través de sus cuatro apartados cronológicos: el origen de los Austrias españoles, posibilitado por el matrimonio de una hija de los Reyes Católicos (Juana) con un Habsburgo (Felipe); el esplendor del imperio en los reinados de los llamados Austrias mayores, Carlos I y Felipe II; y la presunta decadencia (término cada vez más en tela de juicio) del siglo XVII con los Austrias menores (Felipe III, Felipe IV y Carlos II).

La muestra recoge cerca de 300 piezas, entre las que destacan cuadros de El Greco, Ribera, Luca Giordano o Carducho, esculturas, orfebrería, armas, tapices o pendones, como los de la Santa Hermandad o el cardenal Mendoza. Obras procedentes del Museo del Prado, el Lázaro Galdiano o el del Ejército, entre otras instituciones. Son objetos que hablan del poder y de los prohombres de ese tiempo, como el cardenal Mendoza, que aparece en el cuadro que abre la exposición y que mandó construir el edificio en que se alberga. Pero también de la crisis de la década de los cuarenta del siglo XVII, algo que muestra el cuadro *La ronda de pan y huevo* de Luis Tristán, sobre la caridad ejercida por algunas órdenes religiosas. Porque en el imperio había también mucha gente que pasaba hambre, pícaros como el Lazarillo o Rinconete y Cortadillo, pobres y mendigos como los reflejados por Velázquez y Murillo. Pero el hambre, hasta el extremo de llegar a morir de ella, era algo que pasaba en toda Europa.

Todo eso fue el imperio: San Quintín y Lepanto, la Armada Invencible y Rocroi, la expulsión de los moriscos y la limpieza de sangre, el arte y la literatura, la anexión y la pérdida de Portugal y la separación y la recuperación de Cataluña.

¿Vino luego la decadencia? El concepto, uno de los que están en la base del pesi-



La muestra recoge cerca de 300 piezas, con cuadros de El Greco, Ribera, Luca Giordano o Carducho

mismo nacional español, está cada vez más en tela de juicio. Hubo crisis, pero no decadencia. El acuerdo es unánime entre los especialistas, sea Carmen Sanz Ayán, último premio nacional de Historia, el francés Alain Hugon, o el premio Príncipe de Asturias Joseph Pérez. La crisis afectó más al centro que a la periferia, Felipe IV mantuvo la cabeza en su sitio sin que se la cortaran como a Carlos I de Inglaterra, e incluso en el reinado del enfermizo Carlos II España apenas está en guerra.

La importancia de la moda

La exposición del Museo de Santa Cruz tiene un añadido, en el piso superior del edificio, dedicado a "La moda española en el Siglo de Oro". Trajes, calzado, armaduras, sombreros, joyas, complementos como bolsos, guantes, pendientes, cadenas de oro, frascos de ungüentos, rosarios... Un conjunto de más de 270 piezas procedentes de Francia, Italia, Gran Bretaña, Portugal, Suecia, Hungría y Polonia, además de numerosas instituciones españolas, terminan de completar la visión de la España imperial. Muestran que España también marcó la pauta en este terreno durante esos dos siglos. La moda, además, ya entonces, era un signo, desde luego de distinción, pero también de identificación social. El arco cronológico de esta exposición está más ajustado a la vida de Cervantes (1547-1616), ya que es en cierto modo el centenario de la segunda parte del Quijote el pretexto de ambas exposiciones.

Ángel Vivas

Felipe IV, Velázquez y el teatro clásico

Si en las letras Cervantes es la figura que (con permiso de Calderón, Góngora o Quevedo) ha quedado como representante por excelencia del español, en la pintura no hay duda de que ese puesto le corresponde (con permiso de El Greco, Ribera o Zurbarán) a Velázquez. Un libro reciente (*Felipe IV y la España de su tiempo. El siglo de Velázquez*, de Alain Hugon, ed. Crítica), que relaciona las figuras de Felipe IV y Velázquez para contar ese largo reinado a través de las imágenes del artista, puede ser una buena lectura complementaria. El pintor no aparece en el libro tan vanidoso y enredador como en la serie *El ministerio del tiempo*, pero sí más interesado en obtener cargos oficiales que en pintar. Y aun así, pintó esa obra revolucionaria que es *Las meninas*. Hugon, que, en línea con la historiografía reciente, pone en cuestión el concepto de decadencia tradicionalmente atribuido al siglo XVII, presenta a un Felipe IV entendido en pintura y más trabajador de lo que a veces se ha dicho.

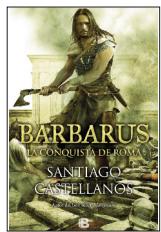
Sin salir de Castilla-La Mancha, el Festival de Teatro Clásico de Almagro ofrece otra ocasión para acercarse a la cultura del Siglo de Oro. Del 2 al 26 de julio se podrán ver representaciones como una *Fuenteovejuna* representada por vecinos de Fuentidueña, la excelente versión de La Abadía de los *Entremeses* de Cervantes; *Y el verbo se hizo mujer*, un montaje sobre textos de Calderón, Cervantes, Lope, Tirso, Quevedo; la recién descubierta *Mujeres y criados* de Lope; *En un lugar del Quijote*, la personal visión de la obra cervantina de Ron Lalá y la Compañía Nacional de Teatro Clásico, *Marta la piadosa* de Tirso, *No hay burlas con el amor* de Calderón; o *Teresa o el sol por dentro*, recital-espectáculo de El Brujo sobre poesía de Santa Teresa.

A.V.

**Crisis mortal**

Ganadora de premios como el Biblioteca Breve o el Fernando Quiñones y finalista del Nadal, Juana Salabert concilia el respeto por el lenguaje con tramas que apuntan a problemas sociales (aunque sean del pasado reciente, como en *Velódromo de Invierno*). Esta novela, ambientada en el peor momento de la actual crisis, se inscribe en un género de probada eficacia para hablar de esos problemas, la novela negra. Tras los crímenes de lo que parece ser un asesino en serie, se muestra a una sociedad con el agua al cuello, de cuyas miserias algunos quieren sacar provecho.

La regla del oro. Juana Salabert. Alianza

**Rigurosa ficción**

Profesor universitario de Historia Antigua, Santiago Castellanos (autor de la exitosa *Martyrium*) vuelve a escribir una ficción rigurosamente apoyada en la verdad histórica. Ambientada en el periodo 376-410, *Barbarus* describe la presión de los bárbaros en el *limes*, el engaño que sufrieron por parte del Imperio y el enfrentamiento que culminó en el saqueo de Roma por Alarico. A la vez, narra el despliegue del cristianismo, la vida de las clases populares y la crisis (en más de un aspecto parecida a la actual) que acabaría con la caída del Imperio romano.

Barbarus. Santiago Castellanos. Ediciones B

**Potencia del lenguaje**

El ritmo de publicación de Francisco Solano, seis novelas en 20 años, da una idea de su exigencia literaria. Tan discreto en su proyección pública como reconocido por la crítica más exigente, Solano tiene la habilidad de implicar al lector en situaciones aparentemente extrañas por medio de un lenguaje muy cuidado. La riqueza de vocabulario, la reflexión sobre la propia escritura, son características de su estilo que están también en esta historia sobre la memoria, el pasado y el difícil encaje en el mundo de un hombre sin atributos.

Lo que escucha la lluvia. Francisco Solano. Periférica

**Sin fronteras**

Profesor de Fotografía Informativa en la Complutense y periodista de larga trayectoria, Francisco R. Pastoriza sintetiza en este accesible manual el arte de la fotografía: su papel en la información, su historia, sus clases (informativa, documental, artística) y un capítulo dedicado a la fotografía en España. El libro es un gran y minucioso *who's who* en el que están todos los que son, de los clásicos imprescindibles a los secundarios, completado con una galería de reproducciones de imágenes históricas.

Qué es la fotografía. Francisco Rodríguez Pastoriza. Lunwerg

**Alcalá de Henares y otros clásicos**

Clásica es toda aquella obra suficientemente antigua que ha permanecido a lo largo del tiempo. Ya Roma debía de tener sus clásicos: Homero y otros griegos antiguos; el esclavo que encarnaba Tony Curtis en *Espartaco* decía que enseñaba los clásicos a los hijos de su amo. Para nosotros, clásicos son fundamentalmente los autores grecolatinos y los del Siglo de Oro, al que, cronológicamente, también pertenece Shakespeare. De ambos hay buenas muestras este verano en Alcalá de Henares. Empezando por los del Siglo de Oro, el Festival Clásicos en Alcalá llega a su XV edición. Y lo celebra con un atractivo programa imposible de resumir aquí. Destacaremos las dos versiones de ***El sueño de una noche de verano***, una española; otra, por la compañía internacional The Actor's Gang, dirigida por Tim Robbins, y el innovador montaje de ***La gitana*** de Cervantes, en el que el teatro se mezcla con la danza y el flamenco. Además, una nueva versión del clásico contemporáneo ***Marat/Sade*** de Peter Weiss, y una versión de ***El Príncipe*** de Maquiavelo. (Del 11 de junio al 5 de julio).



En cuanto a los clásicos griegos, el Museo Arqueológico Regional de Alcalá presenta la exposición **"Dioses, héroes y atletas, La imagen del cuerpo en la Grecia antigua"**, un recorrido por el modo en que la Grecia clásica representó el cuerpo humano: masculino y femenino, de ciudadanos y bárbaros, vestido y desnudo. (Hasta el 26 de julio).



De ese gran clásico que es Goya se puede ver –en el museo zaragozano antes llamado Camón Aznar y que lleva ahora el nombre del pintor– la primera parte de su obra, la que desarrolló en Zaragoza antes de ir a Madrid. Avalada por el Prado, la exposición muestra la producción menos conocida de Goya, el periodo en que se forja el genio, a través de cuadros indiscutiblemente suyos con abundancia de tema religioso. (Hasta el 28 de junio).



Zurbarán es también parte insoslayable del Siglo de Oro. Apoyándose en los últimos estudios y descubrimientos sobre el pintor, que han aportado nuevas obras a su catálogo, el Museo Thyssen-Bornemisza presenta **"Zurbarán: una nueva mirada"**. La exposición muestra a un artista avanzado, capaz de plasmar el sentimiento religioso, pero también la materia, desde las texturas de los hábitos religiosos a los bodegones. (Hasta el 13 de septiembre).

Clásico de la literatura de aventuras, esa que se lee en la adolescencia y nos hace lectores para siempre, es **Julio Verne, sobre el que puede verse una exposición en la Casa del Lector** de Madrid. La muestra enfrenta el mundo de Verne, plasmado en manuscritos y primeras ediciones de sus obras y objetos personales, como un globo terráqueo, el mapa de la isla misteriosa, instrumentos de medición o la maqueta del *Nutilus*, con la visión de su obra que da el artista Eric Fonteneau. (Hasta el 19 de julio).

CUIDAR
LA SALUD DENTAL
DE LOS FUNCIONARIOS
Y SUS FAMILIAS
ES ESTAR EN TODO



Más de 1.600 profesionales en Odontología General y Especialidades,
y más de 22 clínicas dentales propias dotadas de la última tecnología,
con la garantía de calidad de la certificación ISO 9001:2008.

Primas 2015		
Funcionarios Familiar	Asegurados 9,20 €/mes ⁽¹⁾	No Asegurados 10,50 €/mes ⁽¹⁾
Funcionarios Individual	Asegurados 4,90 €/mes ⁽²⁾	No Asegurados 7,21 €/mes ⁽²⁾

Consulta en nuestras clínicas Asisa Dental la financiación sin intereses hasta en 12 meses.⁽³⁾

Con tu seguro Asisa Dental podrás disfrutar de un ahorro medio del **40% en tratamientos dentales** frente a tarifas de particulares.

asisadental.es
901 10 10 10

asisa

tú & tus condiciones especiales por ser de MUFACE

En BBVA te ofrecemos la financiación que necesitas para la reforma de tu casa, el coche nuevo, los estudios de tus hijos o cualquier proyecto que quieras emprender.

Préstamo Interés Variable
Euribor + 4%

Descubre más ventajas & beneficios en
bbvacolectivos.com/muface

adelante.

Validez hasta 31/08/2015. Promoción para préstamos con nómina domiciliada igual o superior a 600 € y Seguro de Protección de Pagos BBVA, manteniendo ambos requisitos toda la vigencia del contrato. Financiación sujeta a aprobación por BBVA. Ejemplo para importe de 20.000 € a 60 meses y edad 35: TIN 4,30%/TAE 6,64%. TAE calculada considerando el valor de ref. interbancaria a un año "Euribor" publicado en el BOE del 03/02/15 (0,298%) y suponiéndolo invariable mientras dure el préstamo. El seguro será una prima única financiada de: 658,67 €; Importe total adeudado: 23.301,33 €; Cuota Mensual 371,04 €. Mismo ejemplo, sin mantener ambos requisitos toda la vigencia del contrato: TIN 7,30%/TAE 8,34%. TAE calculada considerando el valor de ref. interbancaria a un año "Euribor" del ejemplo anterior. Importe total adeudado: 24.311,65 €; Cuota Mensual: 398,86 €. En ambos casos: comisión de apertura 1%, (mínimo 90 €), cancelación anticipada total o parcial siempre que el plazo que quede no supere los doce meses: 0,50%. Resto: 1%, mantenimiento anual cuenta 36 €. Aseguradora: BBVASEGUROS, S.A., de Seguros y Reaseguros, inscrita en el Reg. de la DGSFP con la clave C-502. Mediador: BBVA MEDIANCIÓN, OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.A. inscrita en el Reg. Admitivo. Especial de Mediadores de Seguros de la DGSFP con la clave OV-0060. Concertado Seguro de Responsabilidad Civil y con capacidad financiera.